

Periodo Constitucional
2024-2027

Séptima Acta de Sesión 2026
Quinta Sesión Ordinaria
21 de abril del 2026

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del día martes 21 veintiuno de abril del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de abril del año 2026, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la primera sesión extraordinaria 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 645-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 647-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 653-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 664-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 698-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio PRES/068/2026, que contiene propuesta de los Manuales de Procedimientos, Protocolos, Operación, Organización y Servicios de las distintas dependencias que integran esta Administración Pública Municipal, presentado por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio DOP/081/2026, presentada por el Director de Obras Públicas, de la que se desprende la 175 SG/Quinta/Ordinaria/2026/SG

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- *Marisol Villa Nieves*
- *Bartholomé*
- *Agencia*
- *Marcela mtz del*
- *SG/Quinta/Ordinaria/2026/SG*

Handwritten signature in the top right corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.

programación de las obras previstas a realizar para el segundo trimestre del presente año, con cargo a recursos propios, así como también de los programas FORTAMUN y FAISMUN 2026 respectivamente.

- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio 099/SIND/2026, presentado por el Síndico Municipal Rogelio García Castro.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprobar así como autorizar emitir las Bases de la Convocatoria 2026 para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil de Ocotlán, Jalisco, en el Marco de la Conmemoración del del Día del Niño durante el mes de abril, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, instruir la intervención urgente para la reparación del drenaje colapsado en la calle Valentín Gómez Farías, en el tramos comprendido entre la calle Pípila y la Calle Juan Álvarez, a fin de eliminar riesgos sanitarios, malos olores y afectaciones a la movilidad de los vecinos, presentada por el Regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Gobernación así como Seguridad Pública y Protección Civil, de la iniciativa de ordenamiento municipal, a través de la cual se reforma el artículo 16 y se crea el 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal del municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Cristian Daniel Salas Bravo.
- XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Gobernación así como Seguridad Pública y Protección Civil, de la iniciativa de ordenamiento municipal, a través de la cual se reforma el artículo 72 y 74 del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Cristian Daniel Salas Bravo.
- XVI. Asuntos varios.
- XVII. Clausura de la sesión.

Manuela mtz del
Rogelio
García
Raúl Sánchez Jiménez
Cristian Daniel Salas Bravo
Ignacio Gómez Ornelas
Deysi Nallely Ángel Hernández
Mariela Villa Dávalos
Beatriz

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Ausente
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Ausente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"No sé si haya algún comentario respecto al orden del día"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, solicitó: *"Aquí se encuentra la señora María del Refugio Flores García, presidenta de la asociación de colonos de la Infonavit II, quien nos buscó y que pide se le dé el uso de la voz para hacer algunas manifestaciones, lo cual lo pongo a consideración de todos los regidores. En tanto que si tienen a bien que se autorice el que nos manifiesten lo que vienen a decirnos, toda vez que son ciudadanos que vienen de la colonia Infonavit II y quieren ser escuchados, es cuanto"*. -----

Manuela m3 del
 Marisol Villa Nápoles
 Marisol Villa Nápoles
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
 Josué Ávila Moreno
 Raúl Sánchez Jiménez

[Handwritten signature]

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, asintió: "Sí me registra su nombre completo de favor, para que en asuntos varios pueda tener una intervención, es María del Refugio Flores García. Bien, no sé si haya alguna observación en el orden del día, al no haberla, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento lo concerniente al segundo punto del orden del día, quienes estén a favor les pediría manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el orden del día, con su respectiva modificación de participación en asuntos varios, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
13	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "Se informa a este pleno que fueron recogidas todas las aportaciones para la construcción del acta, más no sé si exista alguna aportación adicional. De no haberlas, se somete a su consideración si es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

Manuela mib hnd
 Daniel
 Manuela mib hnd
 José
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Marisol Villa Nápoles
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
13	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 645-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** dio a conocer: "Acuerdo Legislativo que exhorta a los municipios del Estado de Jalisco que coincidan en vocacionamientos, actividades agropecuarias y en general cualquier proceso o actividad del medio rural, que rebasen la extensión territorial municipal, para que constituyan Consejos intermunicipales de Desarrollo Sustentable, que permita el crecimiento de los productores y del sector agropecuario en la entidad. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al titular de la Jefatura de Desarrollo Rural para que en atención al Acuerdo Legislativo 645-LXIV-26, de seguimiento y coordine lo concerniente a las actividades agropecuarias y en general cualquier proceso o actividad del medio rural, que rebasen la extensión territorial municipal, para que al estar constituido el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ocotlán, Jalisco, y de manera conjunta se permita el crecimiento de los productores y del sector agropecuario en el municipio". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: "Al no haber comentarios, se pone a su consideración, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

Manuel m3 del
Daniel Garza
Marisol Villa Nápoles
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
Cristian Daniel Salas Bravo
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
José Alberto Águila Torres

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
13	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

marcela m3 del
 Daniel
 Juan

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 647-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: *"Por lo que pido a la Secretario General desahogue el punto".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cerveran,** dio lectura: *"Informo que el citado Acuerdo Legislativo tiene por objeto exhortar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, al Consejo Estatal de Protección Civil y a los 125 Ayuntamientos todos de Jalisco, a efecto de buscar en la medida de lo posible el que instalen los Consejos Municipales de Protección Civil para estar en posibilidades de prevenir desastres en los municipios en cuestión, a favor de sus habitantes y en caso de contar con los mismos, se busquen alternativas de actualización y mejoras que permitan estar prevenidos ante cualquier necesidad de la población. Haciendo énfasis de que en este municipio ya fueron instalados los consejos a los que se ha hecho referencia. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en atención al Acuerdo Legislativo 647-LXIV-26, y una vez que ha sido instalado el Consejo Municipal de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco, se dé seguimiento a las acciones pertinentes en materia de protección civil para estar en posibilidades de prevenir desastres en nuestro municipio, a favor de sus habitantes, sumado a que se busquen alternativas de actualización y mejoras que permitan estar prevenidos ante cualquier necesidad de la población".

Marisol Villa Nápoles
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Daniel
 Juan

Acto seguido y en uso de la voz, la secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
13	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 653-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "A fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo viable, se busque fortalecer y armonizar, en su caso, los protocolos de prevención, atención inmediata, investigación y sanción sobre el abuso y la violencia sexual cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes en espacios públicos del Estado, garantizando en todo momento el pleno respeto a sus derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez, así como la implementación de acciones preventivas permanentes que contribuyan a generar entornos públicos seguros y libres de violencia para la niñez y adolescencia en el Estado de Jalisco. Por ello se informa a este Pleno del Ayuntamiento que a través de las direcciones correspondientes se han efectuado acciones, políticas públicas y obras, tal como lo es el caso de la *Feminíteca*, todo ello encaminado a la promoción, reconocimiento y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio. De tal manera que seguiremos trabajando e impulsando todo aquello que represente y brinde bienestar a la niñez de nuestro municipio, como lo es en este caso brindar con las dependencias municipales

correspondientes las acciones preventivas y de seguimiento para inhibir actos reprobables de violencia contra menores. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a las dependencias de la Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de la Niñez y la Adolescencia así como también se remite exhorto a la Titular Agente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ocotlán, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo viable, se busque fortalecer y armonizar, en su caso, los protocolos de prevención, atención inmediata, investigación y sanción sobre el abuso y la violencia sexual cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes en espacios públicos del Estado, garantizando en todo momento el pleno respeto a sus derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez, así como la implementación de acciones preventivas permanentes que contribuyan a generar entornos públicos seguros y libres de violencia para la niñez y adolescencia en el Estado de Jalisco. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 653-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

*manera mb hnd
que gremio
Daniel
García*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

[Handwritten scribbles]

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
13	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

*Marisol Villa Nápoles
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Daniel
García*

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 664-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: "Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** explicó: "Hago de su conocimiento que mediante el citado Acuerdo Legislativo se envía atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de su autonomía hacendaria, analicen la viabilidad de remitir a esta Soberanía iniciativas de modificación a sus respectivas Leyes de Ingresos Municipales, con el objeto de establecer incentivos fiscales, descuentos, condonaciones y/o prórrogas en el pago de contribuciones municipales, dirigidos a las y los ciudadanos que resultaron afectados en su actividad comercial, vivienda y/o bienes materiales, derivados de los incidentes delictivos ocurridos el pasado domingo 22 de febrero del presente año. Y se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". ---

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la dependencia de Hacienda Municipal, para que, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de su autonomía hacendaria, analicen la viabilidad de remitir a esta Soberanía iniciativas de modificación a sus respectivas Leyes de Ingresos Municipales, con el objeto de establecer incentivos fiscales, descuentos, condonaciones y/o prórrogas en el pago de contribuciones municipales, dirigidos a las y los ciudadanos que resultaron afectados en su actividad comercial, vivienda y/o bienes materiales, derivados de los incidentes delictivos ocurridos el pasado domingo 22 de febrero del presente año. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 664-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** instó: "Al no haber comentarios, se pone a su consideración sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor

7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
13	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 698-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** expuso: "A fin de considerar la implementación de descuentos en el pago del impuesto predial, multas y recargos durante los meses de marzo y abril del presente ejercicio fiscal, como medida de apoyo a la economía de las familias y sectores productivos afectados por los acontecimientos de seguridad ocurridos el pasado 22 de febrero. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el asunto contenido en el Acuerdo Legislativo 698-LXIV-26, para que considere la implementación de descuentos en el pago del impuesto predial, multas y recargos durante los meses de marzo y abril del presente ejercicio fiscal, como medida de apoyo a la economía de las familias y sectores productivos afectados por los acontecimientos de seguridad ocurridos el pasado 22 de febrero. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 698-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez,** refirió: "En este punto número VIII, este acuerdo legislativo habla del descuento de predial, multas, y recargos por los hechos que sucedieron en el mes de febrero, y mencionan que nada más es para marzo y abril, siendo que nos quedan nueve días para que termine el mes de abril. Entonces, les digo que estoy a favor, y sólo es mencionar que me parece llegó tarde puesto que tiene fecha de recibido del día dieciséis de abril. Entonces, llegó tarde el acuerdo legislativo y pues realmente para nueve días ya no se va a alcanzar, y es que de aquí a que se manda el Congreso del Estado y demás se va a quedar fuera, así que nada más hacer esa esa mención". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló. "Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, precisamente, por ello es el turno a la comisión edilicia de Hacienda y Recaudación para que puedan considerar la pertinencia de las fechas. Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Manuela m3 hnd
 Deysi
 Marisol Villa Nápoles
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 José Alberto Águila Torres

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
11	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
13	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO PRES/068/2026, QUE CONTIENE PROPUESTA DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "Se informa que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es que se pone a su consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:" -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba la creación de los 267 Manuales de Procedimientos, Protocolos, Operación, Organización y Servicios de las distintas dependencias que integran la Administración Pública Municipal, mismos que se encuentran contenidos y descritos en el siguiente link: https://1drv.ms/f/c/fc87ddae0a031db7/IgB8tJqOOpowRpyFFDmpCXOsAYt_Gj6yziNL6apkbOg0_vg?e=bAehZc, el cual se desprende del Oficio PRES/068/2026". -----

"SEGUNDO. Los manuales en comento entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la página: www.transparencia.ocotlan.gob.mx, para su debida consulta, en los términos del artículo 45, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal". -----

"TERCERO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, pronunció: "Considero que estos ciento sesenta y siete manuales más los cincuenta y cuatro que se dicen, como regidor es imposible que en menos de cuarenta y ocho horas, toda vez que nos los turnaron hace cuarenta y ocho horas, en sí podamos revisar y analizar si esos manuales van a impactar en favor o no de la sociedad puesto que lo están haciendo de una manera unilateral. Y nos piden a los regidores que aprobemos y se echen a andar estos manuales pero, ¿cuándo lo analizamos en comisiones?, por eso pido que estos manuales pasen a cada una de las respectivas comisiones edilicias para que se analicen y se vea si son acordes en favor de la ciudadanía, ¿por qué?, porque es imposible en menos de cuarenta y ocho horas analizar todos estos archivos para poder decir que voto a favor de algo que no conozco. Su servidor no soy un regidor que vote a ciegas, y nunca se me dio conocimiento de estos manuales cuando estos manuales tienen subidos más de veinticinco días en los archivos, ello de acuerdo a lo que nos mandaron, entonces, considero que sí se hubieran hecho unas mesas de trabajo con cada dirección, con cada regidor, con cada comisión edilicia y analizar las que le correspondieran a cada comisión edilicia, para entonces sí poder decir la comisión fulana ya aprobó, la comisión x ya aprobó, y donde se haya hecho ese análisis para ya ahora sí en esta sesión de cabildo aprobar lo que conocemos. Reitero, su servidor no lo conozco por lo que solicito que pase a comisiones y se analice, ahora bien, sí los regidores no desean o no quieren o la quieren aprobar desde ahorita les digo que mi voto es en contra, puesto que no puedo votar por algo que desconozco plenamente, y es que analizar en menos de cuarenta y ocho horas todos estos documentos es imposible, es cuanto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "En este punto nueve que habla sobre los manuales al igual coincido con el regidor Raúl Sánchez Jiménez en que es demasiada información, ya que se habla de doscientos sesenta y siete manuales que constan de hasta cinco archivos algunos de ellos, y al abrir los archivos en el link que nos dieron pues me percaté de que la información de los manuales está desde hace veinticinco y hasta veintisiete días realizados ya dentro de dicho link estos manuales, entonces, nos los proporcionan al Pleno en menos de cuarenta y ocho horas y por la noche, de manera que hasta el día siguiente empieza uno a revisarlos y no te da el tiempo para revisar doscientos sesenta y siete manuales, es decir, de toda la presidencia. Por tanto,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "comparada m3 hnd", "Agrupado", "Marisol Villa Navas", and "Bentley".

gobierno transparente en donde debería haber más comunicación entre los regidores y sus comisiones así como con los directores, digo, esta sería una manera correcta de gobernar". - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adujo: "Efectivamente como dice el síndico municipal Rogelio García Castro, que nosotros estamos obligados a aprobar, pero no estamos obligados a aprobar lo que desconocemos. El síndico municipal Rogelio García Castro dice que cada dependencia elaboró su manual de operación, más su servidor considero que ese manual de operación se debe de analizar con nosotros los regidores, con las comisiones edilicias para ver si son acordes y en beneficio de la ciudadanía. Incluso usted síndico municipal Rogelio García Castro dice que todos los hacen en beneficio, pues a lo mejor si lo hacen, pero vemos uno Ocotlán destruido, vemos un Ocotlán en el que hay baches por donde quiera puesto que abren para el agua y alcantarillado pero ahí están las piedras, están los baches y está todo destruido como tal Ocotlán. Por lo que creo que esos manuales son para una mejor eficacia y para hacer eficiente al gobierno municipal pero lo que veo es nada más aprobar para que digan que se hace lo que no se hace, es decir, hacer en papel lo que no se hace en realidad, por lo tanto, les digo que no tengo conocimiento de estos manuales por lo cual pido que se pase a comisiones y si no, desde ahorita les digo, mi voto es en contra porque no puedo aprobar algo que desconozco. Más usted dice síndico municipal Rogelio García Castro que en cuarenta y ocho horas lo puede leer y efectivamente a lo mejor lo puedo leer pero, ¿cómo puedo dialogar?, y, ¿cómo puedo hacer un cabildeo con algún director para decirle por qué no agregas esto o por qué no se agrega esto otro?, para eso estamos, puesto que si nada más venimos a aprobar, desde ahorita les digo, mi voto es en contra y que sea en la responsabilidad de cada regidor lo que suceda, más veamos el Ocotlán que tenemos, es cuanto". - - - - -

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "En este punto quiero hacer referencia de que los titulares de cada dependencia, área o unidad administrativa del Gobierno Municipal, en cuanto a su elaboración se les informa que ello se debe realizar con el apoyo técnico de la Unidad de Control de Gestión y Seguimiento para una mejora regulatoria y, posteriormente, solo se pide la aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Por eso creo y a su servidora me causa un poco de sorpresa, que en todos los asuntos que se traten en este Ayuntamiento se dude de la capacidad de los directores que vienen todos los días a trabajar, cuando creo que la mayoría de las dependencias hacen su chamba todos los días, vienen temprano, realizan las actividades y, en este caso, comentar que se tuvo una observación muy puntual por parte de la Unidad de Control de Gestión y Seguimiento, que se encuentra aquí presente para cualquier duda, de tal manera que se rechazaron algunos manuales de procedimientos hasta que estuvieran completos y bien elaborados. Sí bien es cierto aquí los regidores piden que se pasen a comisiones pues, ¿cuánto nos tardaríamos en poder analizar cada uno de los manuales?, siendo que tenemos doscientos sesenta y siete manuales en total, sino mal recuerdo, y bueno de ser así creo que terminaríamos la administración y no podríamos analizar cada uno de los manuales. Y me llama mucho la atención que, por ejemplo, todos los servicios públicos municipales y quien tiene la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, pues

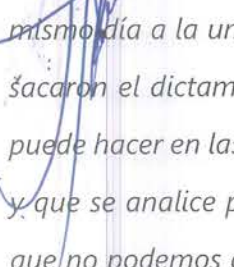
Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Marisol Villar Nájera" and several illegible signatures.

quisiera saber, ¿cuántas veces ha sesionado o ha invitado a los integrantes de las comisiones a sesionar su propia comisión edilicia? Y siendo que quieren revisar y analizar puntualmente cada uno de los manuales, por tanto, creo que no nos darían los tiempos, entonces, su servidora abona y felicito a los directores que se pusieron muy atentos a formalizar sus manuales de procedimientos, protocolos, servicios, entre otros, para poder publicarlos en transparencia".

La regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, señaló: "Solamente mencionar que estoy de acuerdo en lo que comenta el regidor José Alberto Águila Torres en cuanto a que a lo mejor tendríamos ahí que estar, en ese sentido, y de mi parte decirles que sí trabajo más en la parte operativa, aunque nuestro trabajo es aprobar tal como usted lo dice regidor José Alberto Águila Torres. Pero también me gusta estar al pendiente de las comisiones edilicias en las que estoy, entonces, aunque no es mi trabajo a lo mejor el andar en las calles operando más lo cierto es que sí me gusta hacer equipo, por lo tanto, lo que su servidora hago y que a la vez los invito a que también ustedes lo hagan es, precisamente, a tener una mayor comunicación con los directores de las comisiones a las que están a cargo para que así podemos tener más conocimiento de lo que ellos están haciendo, más confianza, y saber o darse cuenta que todos los días, ahora sí que de verdad las veinticuatro-siete, están trabajando, es cuanto".



El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, planteó: "En este tema solamente comentarles que los manuales están publicados en el portal de transparencia, de modo que si hay interés por parte de cualquiera de nosotros ahí los podemos revisar además de que se quedan de forma permanente para cuando gusten publicar. Y en el tema que comenta el regidor Raúl Sánchez Jiménez respecto a que vemos a un Ocotlán destruido, decirles que ese tema viene a partir de que por muchos años se dejaron hacer tantas cosas, es decir, no se puede hacer o reparar en un año o en dos años lo que se dejó de hacer en veinte o treinta años, y si bien sabemos que hay un presupuesto lo cierto también es que es un presupuesto insuficiente, que no alcanza para todo puesto que Ocotlán es muy grande y tiene muchas necesidades. Pero su servidor cada vez que circulo por mi ciudad, no veo un Ocotlán destruido, sino que veo un Ocotlán en reconstrucción y cada vez veo menos baches, así que felicito a la cuadrilla de del bacheo permanente y a todo el personal que andan trabajando tanto de día como de noche para avanzar más en este aspecto, y para que cada día circulamos por calles más seguras y en mejor estado, es cuanto".

Acto seguido, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Bueno el síndico municipal Rogelio García Castro menciona que los manuales están en el portal de transparencia, más tenemos año y medio y apenas subieron me imagino los manuales. Pero sí ya están arriba de transparencia estos manuales, o sí en estos días los han subido, entonces ¿para qué se ocupa la aprobación?, si ya están dentro de transparencia, siendo que primero se tienen que aprobar y después se suben al portal. Por otro lado, la propuesta de que se vaya a comisión podemos hacerlo, y es que digo simplemente para lo del BRED se juntaron en el desayuno, lo socializaron y en ese

 mismo día a la una de la tarde se vinieron a Presidencia Municipal, hicieron la sesión de comisión, sacaron el dictamen y lo aprobaron, y todo ello en un solo día lo sacaron. Así que por qué no se puede hacer en las comisiones una reunión con la dependencia que nos corresponde a cada regidor, y que se analice porque, al final de cuentas, nosotros estamos aquí para analizar y discutir por lo que no podemos aprobar algo de lo que no tenemos certeza, reitero, es demasiada la información para menos de cuarenta y ocho horas haberla estudiado, entonces, en esto no hay una certeza como regidores siendo que es nuestra función el votar a favor cuando tenemos la certeza de que si haya transparencia y que las cosas estén bien hechas, y no dudo que el manual esté bien hecho pero su servidora considero que se tuvo que haber hecho un trabajo en conjunto y no unilateral". - - - - -

El regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, externó: "Solamente hacer la invitación para que se trabaje de una manera más dinámica, ya que considero que hace falta un poco de comunicación tanto entre los directores como los regidores para que no suceda esto, es decir, que nos manden tantos manuales, tanta información para analizar con cuarenta y ocho horas. Puesto que me imagino que, así como todos tenemos comisiones aquí, de esa manera tendríamos que consultarlas con los directores, entonces, los invito a realizar el trabajo de una manera correcta y consciente así que simplemente les invito a eso. Y en cuanto a lo que mencionó el síndico municipal Rogelio García Castro en cuanto a que él no ve a un Ocotlán destruido, lo invito a que camine las calles también puesto que me imagino que por eso hay aquí personas de la Infonavit II quienes vienen a hacer un reclamo". - - - - -

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, aportó: "En cuanto a lo que dice el regidor José Alberto Águila Torres de trabajar de una manera más dinámica, bueno decirles que su servidor soy uno de los regidores que más comisiones edilicias tiene toda vez que presido la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil lo que abarca a seguridad pública así como también a todo el cuerpo de bomberos, a su vez, presido las Comisiones Edilicias de Juventud y también la de Turismo y Ciudades Hermanas, por lo cual mes con mes dentro de mis comisiones me reúno con los directores y platico con ellos acerca de qué avances han tenido o de qué manera están trabajando. A su vez, decirles que supe desde hace tiempo de cómo se estaban evaluando y llevando a cabo estos manuales, por lo que fue un trabajo muy arduo el que hicieron, un trabajo muy exhaustivo tan es así que no me dejaré mentir ya que aquí está presente la directora Noemi Flores Ramírez, quien estuvo hasta regresando varios manuales cuando venían incorrectos, así mismo, estuvieron haciendo mesas de trabajo por lo que de verdad la felicito por esa gran labor tanto a la directora así como también a todos los directores. Pero creo que si tenemos presencia y tenemos actividad pudiéramos lograr ese dinamismo, así que está en cada uno de nosotros tenerlo y no se lo podemos solicitar a la Presidenta Municipal, ni a los directores sino que eso es ya un trabajo personal de cada uno de los regidores y de cómo es que debemos de llevar nuestra regiduría, y es que estamos aquí porque Ocotlan nos puso, la ciudadanía decidió por nosotros y nos dio esta oportunidad, y por esa razón es que considero que debemos de dar lo mejor de nosotros, es cuanto". - - - - -


Marcela mtz
Rogelio García Castro
José Alberto Águila Torres
Cristian Daniel Salas Bravo
Noemi Flores Ramírez
Mariano Villa Nápoles
Bautista


En uso de la voz, el regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, enfatizó: "A su servidor nada más me queda agradecer el trabajo arduo de los directores que se dedicaron a revisar los manuales de procedimientos así como los operacionales, decirles que tengo alguna experiencia al respecto ya que trabajé en Celanese y es algo parecido, puesto que es hacer un mejor funcionamiento de las labores por parte de todos los trabajadores que laboran operativamente. Respecto a los manuales pues no necesariamente se modificaron los doscientos sesenta y siete, sino que puede ser que haya algunas adecuaciones siempre de mejora pero, al igual, si les queremos hacer una modificación o alguna mejora a un procedimiento lo pudiéramos hacer en cualquier momento, más ahorita a nosotros nos toca nada más aprobar el arduo trabajo de los directores quienes lo hicieron junto con sus dependencias y con los compañeros que trabajan en las calles de manera operativa y, reitero, que cuando tengamos que hacer alguna modificación en cualquier momento lo podemos hacer como regidores, al pedir o presentar la iniciativa de modificar algún reglamento, es cuanto".

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, comentó: "Checando el portal de transparencia toda vez que mencionaba el síndico municipal Rogelio García Castro que los manuales estaban en transparencia, decirles que solamente aparece un oficio que firma Diego Sáenz Flores, Director General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal, mismo que es dirigido a Zaira Esmeralda Valadez Zubieta, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal, el cual a la letra dice: "Por medio del presente recibo un cordial saludo, y al mismo tiempo, le hago de conocimiento que los manuales de organización, operación, procedimientos, servicios, protocolos, y programas operativos anual establecidos en el artículo 8, fracción IV, incisos b, c, d, e, f, y g, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día de hoy veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco se encuentra en proceso de elaboración, una vez autorizados, serán publicados. Sin más por el momento, y espero una respuesta favorable, quedando atento para cualquier duda, o aclaración". ¿Qué nos de entender?, que esto desde el veintiséis de febrero del dos mil veinticinco ya lo tenían, y pues hoy estamos a abril de dos mil veintiséis, cuarenta y ocho horas antes entregándonos doscientos sesenta y siete manuales, los cuales realmente no se alcanzan a leer, y vuelvo a lo mismo, estamos aquí para aprobar el trabajo sí claro de las direcciones, pero también como regidores tenemos que votar con certeza lo que se está votando y no nada más a ciegas. Entonces, aquí está la prueba, los tienen desde el dos mil veinticinco, y nos los están entregando hoy en el dos mil veintiséis".

Siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Edwin Gublerto Fonseca Torres**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso.

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó. "Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez nada más para informarle, el oficio dice que se están trabajando y eso no quiere

Manda mb hul
David
Bartolomé
Marisol Villa Apóles
García

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

decir que ya se tengan, reitero, dice se están trabajando. Miren, las personas que estamos de este lado como lo es el Pleno del Ayuntamiento, este órgano colegiado, a excepción de su servidora como ejecutiva, y a excepción de la Secretario General con funciones operativas, y a excepción del Síndico Municipal como representante legal del municipio, todos los demás ediles solamente vienen a sesionar una vez al mes, de acuerdo a las facultades, atribuciones y responsabilidades que tienen. Además al mes, algunos y a veces, una vez al mes sesionan sus comisiones, insisto, a veces. En tanto que hay directores allá afuera que no tienen fines de semana de descanso, hay directores allá afuera que trabajan de noche, hay directores y directoras allá afuera que trabajan de mañana así como de tarde y que lamentable es que, por la falta de conocimiento de la aprobación de un manual y, sobre todo, de saber que todo se puede modificar, que todo se puede perfeccionar, que todo se puede mejorar conforme a la marcha de la administración, hoy se esté desmeritando el trabajo de servidores públicos responsables, mismos que tal como lo mencionaron ya tienen más de un año trabajando en conjunto con muchas de las dependencias. Y en esto aprovecho para felicitar al Órgano de Control Interno, a la Unidad de Control de Gestión y Seguimiento, felicidades Noemi Flores Ramírez por tu exhaustivo trabajo, puesto que sé lo minuciosos que han sido tú y tu equipo en este trabajo conjunto con las dependencias y conforme a lo que a ustedes sí les confiere la ley como lo es la elaboración, seguimiento, y aprobación de los manuales. Sí no se conoce la responsabilidad que tiene cada edil que está aquí al frente, pues tampoco nos vamos a estar entreteniendo ya que las directoras y directores tienen que seguir con su proceso. Por lo que les invito a que, si no les dio el tiempo en cuarenta y ocho horas de leer manuales, pues entonces chambéele más los días de la semana en conjunto con las direcciones para que tengan conocimiento de lo que están haciendo. Respecto a los manuales fue publicado únicamente el oficio de que se estaba trabajando, y decirles que no se tiene la facultad de poder hacer ninguna publicación de algo que no está aprobado, entonces, solamente porque en ocasiones se torna la información diferente, es que confunden a la gente y eso no nos permite avanzar como gobierno. Y les invitaría a que tengamos una postura de verdad de proactividad y de construcción en beneficio de la ciudadanía, y que podamos hacer la chamba que verdaderamente nos toca. Así mismo, considero que este tema ya fue ampliamente discutido y debatido, por lo que someto a la consideración de las y los ediles los citados tres puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Manada m3 sul
 [Handwritten signatures and scribbles]

5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, aludió: *"Considero que aquí no venimos a querer exhibir quién sabe y quién no sabe, y que se pueden hacer las propuestas. Su servidor le digo públicamente, que propuse en noviembre de dos mil veinticuatro una iniciativa para reformar el artículo cuarenta y dos donde cada que agua y alcantarillado abriera una toma de agua, un drenaje, se reparara de inmediato, pero esa propuesta nunca fue ni debatida, ni analizada, y está archivada. Así que usted Presidenta Municipal nos dice que podemos hacer propuestas, pero quisiera saber de los regidores que hemos presentado de oposición, alguna que se haya aprobado, al menos de su servidor. Y esa que menciono es la del artículo cuarenta y dos puesto que, ¿qué hace agua y alcantarillado?, cuando se pide la toma de agua o alguna reparación, se va y se repara pero no ponen de nuevo el concreto o lo que se tenía ya sea adoquín o empedrado, sino que le giran oficio a obras públicas para que vaya y repare pero ¿cuándo reparan?, nunca. Y los puedo llevar a la ciudad de Ocotlán, Jalisco, en las calles y en la periferia, para que vean como hay tomas de agua abiertas y nunca se reparan, ¿por qué?, porque quien la abre, no la cierra. Y por eso era esa reforma al artículo cuarenta y dos, para que si habría agua y alcantarillado entonces se le dotara de los recursos necesarios para que esa dependencia misma reparara, más a la fecha seguimos igual, y el síndico municipal Rogelio García Caastro dice que ve otro Ocotlán, más le invito para que analicemos, recorramos las calles y vemos cuántas tomas han abierto, cuántos drenajes hay abiertos, cuántos han reparado, y cuántos están sin concreto todavía siendo que lo único que le están poniendo es asfalto. Su servidor creo que se deben de reparar con lo que tenían, es decir, si es concreto con concreto, si es adoquín con adoquín, si es empedrado con empedrado. Y entiendo que la dirección de obras públicas también tiene muchísimo trabajo, más agua y alcantarillado le giraba un oficio y le decía en tal calle abrí e hice una toma de agua pero nunca se repara, de modo que podemos recorrer y ver, incluso mucha gente se ha caído en motos, patines así como personas que se han accidentado porque están abiertos, Por eso no diga que no trabajamos, ya que sí trabajamos y somos acuciosos en el trabajo y si bien el trabajo que nos*

corresponde es legislativo pero también ando en calle, sí recorro mi municipio, y estoy cercano a la gente, y veo a la gente de frente, así que creo que no se tiene por qué decir que no hacen el trabajo cuando su servidor sí lo hago, por tanto, no hablen en general, hablen en lo particular, y con gusto contesto. Pero aquí estamos para debatir, y les digo, ahí está el artículo cuarenta y dos, ¿cuándo se analizó esa reforma?, nunca, ¿cuándo se citó a comisión?, nunca. Y ¿cuántas tomas de agua hay abiertas?, ya que se cae la gente, se tropieza la gente, hay accidentes, digo y que bueno que no han hecho una responsabilidad civil en favor del Ayuntamiento, sino tendríamos una carga monetaria más, por la negligencia del Ayuntamiento, es cuanto". -----

El regidor, **C. José Alberto águila Torres**, añadió: "En efecto, les gusta chambear tanto que hay regidores aquí presentes que tienen más de nueve años, y que fueron parte de las administraciones pasadas, y es que cuando se habla del problema de que las administraciones pasadas no hicieron su trabajo bien o que es poco tiempo para arreglarlo, pues creo que hay varios aquí que son parte del problema. Y, por lo mismo, me extraña tanto que teniendo tanta experiencia no sepan cabildear, no sepan consultar, platicar las iniciativas con los regidores tanto entre ustedes como con los de oposición. Por lo que considero que esa sería la manera correcta de trabajar para evitarnos estos malos entendidos quizá, y no dudo de la capacidad de los directores en cuanto a que hagan la modificación de los manuales con un beneficio para nuestro pueblo, pero sí creo que sería importante que hubiera comunicación, mesas de diálogo entre ellos y nosotros, para poderlos apoyar y mejorar esos manuales en conjunto". -----

DÉCIMO PUNTO. En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO DOP/081/2026, PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA QUE SE DESPRENDE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS A REALIZAR PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS PROGRAMAS FORTAMUN Y FAISMUN 2026 RESPECTIVAMENTE;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** dio a conocer: "Informo a todas y todos ustedes que se pone a consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el listado de obras a realizar para el segundo trimestre del presente año. Les comento que a este Ayuntamiento constitucional hace la propuesta siguiente: "PRIMER PUNTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el proceso de contratación y ejecución del listado de obras a realizar para el segundo trimestre del año con cargo a recursos propios así como también de los programas FORTAMUN y FAISMUN, respectivamente, contenidas en el oficio DOP/081/2026, remitido por el director de obras públicas, bajo el siguiente listado: 01. Construcción de la segunda etapa del parque de Riveras. en la colonia Riveras de Zula, municipio de Ocotlán, Jalisco, en esto la descripción se propone la restitución de losas de concreto, jardineras, mobiliario urbano, y construcción de un espacio físico para el comercio, la meta física es de novecientos metros

manda m3 hnd
David

Jose

Aguilera

[Handwritten scribble]

Marisol Villa Nallely
Beatty

[Handwritten scribble]

cuadrados, el monto estimado es de cuatro millones cincuenta mil pesos, repito, monto estimado, fuente de financiamiento, se haría a través de FAISMUN, el tipo de obra es infraestructura urbana y servicios públicos, se haría únicamente por este año, y la distribución por capítulo es de la partida seiscientos veintidós. 02. Primera etapa de rehabilitación con carpeta asfáltica en la calle Nuevo Boulevard en la colonia Infonavit II en Ocotlán, Jalisco, este caso se propone el retiro carpeta existente, nivelaciones y colocación de carpeta asfáltica, esto en tres mil doscientos sesenta metros cuadrados, con un monto aproximado de dos millones trescientos veinticinco mil cero noventa y siete punto cincuenta y cinco pesos, a través del programa FAISMUN, a través de infraestructura vial y de la partida seiscientos veinticinco. 03. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Aguacate entre las calles de los Pinos y la calle Tabachín en la colonia Las Huertas en el municipio de Ocotlán, Jalisco, se propone la renivelación y mejoramiento de la terracería existente colocando losa de concreto hidráulico de un espesor de dieciocho centímetros para crear un circuito de circulación de equipos de emergencia, entre otros al fraccionamiento Las Huertas, son mil doscientos veinticinco metros cuadrados con un costo aproximado de dos millones trescientos veinte mil pesos a través del programa FAISMUN y se tomaría la partida seiscientos quince. 04. Rehabilitación de pozos, en este caso se propone los cuartos de control de máquinas y clorado de los pozos que suministran agua potable a la ciudad, municipio de Ocotlán, Jalisco. la propuesta es que se puedan intervenir los pozos 2, 3, 4, 7, 10, 10B, 12 y Arboledas, en esto se propone trabajos de albañilería, pintura e instalaciones eléctricas y sanitarias, con la intervención y el alcance para ocho pozos, el costo aproximado es de ochocientos noventa mil pesos del programa FAISMUN de la partida seiscientos doce. 05. Saneamiento y construcción de pista de trotar y rescate del espacio público en el área de cesión del fraccionamiento de San Gabriel Residencial (La Primavera) en Ocotlán, Jalisco, en esto se considera la limpieza del área en los trabajos y terracería y conformación del terreno para dar niveles y la colocación de tezontle en el área de trotar, ejercitadores y mobiliario urbano, el área a intervenir son cuatrocientos metros cuadrados, el costo aproximado son novecientos veinte mil pesos del programa FAISMUN. 06. Rehabilitación con carpeta asfáltica en la calle 1910 del tramo de la calle lateral de Francisco Zarco a la calle Moctezuma y de la calle Moctezuma de Ocampo a Leandro Valle en la colonia Centro en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, se pretende el fresado de la superficie, una renivelación y colocación de la carpeta asfáltica de cinco centímetros de espesor, se estarían interviniendo mil cuatrocientos ochenta y siete punto ochenta y dos metros cuadrados, con un costo aproximado de un millón doscientos sesenta y cinco mil setecientos doce punto setenta y ocho pesos con recursos propios. 07. Rehabilitación de carpeta asfáltica en la calle Reforma del tramo de Moctezuma en la calle lateral de Francisco Zarco en la colonia centro en la cabecera municipal, se pretende el fresado de la superficie con renivelación y colocación de la carpeta asfáltica de cinco centímetros de espesor con una intervención de área de mil ciento sesenta y uno punto ochenta y seis metros cuadrados, con un costo aproximado de ochocientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta pesos de recursos propios. 08. Rehabilitación con carpeta asfáltica de la calle Ramón Corona, tramo de la

parte de la infraestructura urbana y espacios públicos. 14. Construcción de la cancha infantil de fútbol, iluminación, y mobiliario urbano en el parque Morelos ubicado en el fraccionamiento Morelos, Ocotlán, Jalisco, en esto se pretende la colocación de mallas, ciclón, luminarias, porterías, renivelación, mobiliario urbano, ejercitadores, y aparatos para las personas con discapacidad, tiene un alcance de seiscientos metros cuadrados, el costo o presupuesto es de cuatrocientos cincuenta mil pesos, y se tomaría de recursos propios. 15. Construcción de bocas de tormenta y obras de conducción de aguas pluviales en calles anexas al parque de Riveras en la colonia Riveras de Zula, se pretende la construcción de bocas de tormenta para captar el agua pluvial tratando de armonizar el problema de inundaciones por el temporal de lluvias que se ha tenido durante muchos años en la colonia y que el agua sea captada al colector del Guayabo, en este caso se tiene un presupuesto de cuatrocientos quince mil pesos y se tomaría de recursos propios. 16. Colocación de la carpeta asfáltica en el ingreso a la Unidad Deportiva Norte en la Avenida de la Calma y Avenida Universidad en la colonia Linda Vista en el municipio de Ocotlán, Jalisco, en este se pretenden los trabajos de limpieza y corte de maleza en el área de empedrado, nivelación, a fin de que el área de terracería existente tendido de carpeta asfáltica de cinco centímetros de espesor, con un alcance de mil doscientos metros cuadrados y el costo de presupuesto es de un millón ochenta y un mil cero ochenta punto diez pesos de recursos propios. 17. Primera etapa de rehabilitación del colector sanitario del que se tiene un colapso, ubicado en la calle Pino, confluencia de la calle Cecilio Carrillo y Alfredo Gómez Arceo en la colonia Primavera en Ocotlan, Jalisco, aquí se pretenden los trabajos de sustitución y tramo colapsado el cual comprende excavaciones de hasta seis puntos cincuenta metros de profundidad, retiro de tubería dañada, colocación de tubería de polietileno de alta densidad de veinticuatro pulgadas y rellenos de material del banco, con un presupuesto de dos millones doscientos cincuenta mil pesos y se tomaría de la partida de FAISMUN. SEGUNDO PUNTO. Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar. *En este sentido, quiero hacer de conocimiento de este Pleno del Ayuntamiento que cada una de las obras propuestas, estas diecisiete para este segundo trimestre, son obras que fueron plenamente consultadas y cada una de ellas desprendiendo de un ejercicio participativo con la ciudadanía a través de los miércoles comunitarios y las asociaciones vecinales que conforman nuestro municipio, así que son las peticiones que los vecinos han priorizado".* -----

La regidora **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "En el punto anterior, el punto IX, omitió pedir el voto de su servidora la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, y mencionarle que en el Código Penal del Estado de Jalisco, en el artículo ciento cuarenta y seis se habla sobre el abuso de autoridad. Este artículo sanciona a servidores públicos que ejercen funciones de manera arbitraria o indebida, e impida el ejercicio del derecho de otra persona aprovechando su cargo. En la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta ley regula las sesiones de ayuntamiento y establece que los regidores, es decir, los ediles tienen derecho a

participación de sesiones, proponer asuntos, y solicitar votaciones así mismo el presidente municipal dirige la sesión, pero no puede actuar arbitrariamente. Usted me negó la votación sin ningún fundamento en el reglamento de la ley o para qué bloquear un derecho a un edil y ahorita ese es mi punto. Y sobre el tema de la obra, doy lectura sobre los programas de obras: "El pasado treinta de enero del presente año, realicé la observación respecto al estado del primer trimestre de obras, siendo once obras en total y un monto de trece millones seiscientos ochenta mil seiscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta pesos. En esta ocasión, se nos presenta un segundo listado de diecisiete obras con un monto de veintiséis millones seiscientos veintisiete mil quinientos diez puntos setenta y ocho pesos, arrojando un total de cuarenta millones trescientos siete mil novecientos sesenta puntos setenta y ocho pesos con la suma de los dos trimestres. En el mes de diciembre de dos mil veinticinco, se aprobó el presupuesto de egresos para el dos mil veintiséis, y en la partida seis mil de inversión pública, se aprobó el monto de sesenta y tres millones siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos, siendo que en ambas sesiones así como en tantas otras señalé de manera puntual la carencia de información, y al mismo tiempo la violación a la ley. En la obra específica del Parque de Riveras se habla de una segunda etapa, pero mi pregunta es ¿cuándo se aprobó la obra o la primera etapa?, nunca se hizo referencia a que se iba a trabajar bajo etapas y se están destinando cuatro millones cincuenta mil pesos. Y en este segundo trimestre, se destinan cuatrocientos quince mil pesos para la construcción de bocas de tormenta y aguas pluviales, sin marcar la descripción, por lo que en esta obra específica se carece de la manifestación del impacto ambiental, y también no se menciona cómo se va a resarcir el daño de la tala de árboles. Y una observación más, un parque es un espacio verde dedicado al esparcimiento y convivencia familiar, no un área de comercio como presenta el proyecto con diez locales, ya que para eso existen los mercados. Así como en las diecisiete obras por aprobarse en este segundo trimestre donde algunas son necesarias, coincido, y otras ya iniciadas y ni siquiera han sido autorizadas siendo un ejemplo la obra de la Unidad Norte, entonces, ¿el Pleno para qué estamos cuando ya están iniciando obras que apenas se van a aprobar? No se está integrando el catálogo de conceptos en ninguna de las diecisiete obras, el cronograma de obra de inicio y fin de ninguna de las diecisiete obras, la modalidad de ejecución de ninguna de las diecisiete obras, sí es adjudicación directa, licitación pública, administración directa, ¿quién es la empresa que va a dar garantía de las buenas obras en estas diecisiete obras?, periodo de ejecución de la obra, inicio y de fin, ficha de especificaciones técnicas descriptivas de cada obra, ya que cada una de las diecisiete obras debe de llevar su ficha específica técnica, incluyendo memorias fotográficas del estado actual, del área a intervenir, firmada por la presidenta municipal, mismos que son parte de la ficha técnica a presentarse por cada obra. Siendo que la ficha técnica presentada de estas diecisiete obras carece de toda esta información, y lo reitero como en las sesiones pasadas que están asentadas en las distintas actas, no estoy en contra del progreso de Ocotlán, al contrario, quiero que Ocotlán prospere. Siempre este tipo de señalamientos los hago a sabiendas de la responsabilidad que tenemos como regidores al votar y firmar las actas en las sesiones donde los puntos carecen de información. No es un tema político, sino que es un tema técnico y jurídico

Marcela mtg
Daniel
García

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

Mariscal Ulla Napoles

[Handwritten scribbles]

que conlleva una responsabilidad, seguimos sin entender que nuestro cargo como regidores es garante, es decir, que tenemos una responsabilidad por lo que votamos, sino que también tenemos una responsabilidad por lo que permitimos y no señalamos, así como la nula transparencia en los presupuestos y las ejecuciones de obra en lo que lleva esta administración. Como referencia hago mención de la rehabilitación de la barda del ingreso del cementerio municipal antiguo que fue señalada para ejecutarse dentro del primer trimestre, ya estamos en el segundo trimestre y la obra ni siquiera el diez por ciento lleva de iniciada, así como la campaña de bacheo permanente que tanto presumen y ahora nos vienen con obras con asfalto en donde se supone que ya se había bacheado como en la calle Ramón Corona entre Madero Hidalgo por quinientos ocho mil pesos, las cuales son obras necesarias claro, pero por qué no hacer obras perdurables desde el inicio. Esto demuestra la poca visión de este gobierno, la falta de obras de calidad, fugas de dinero innecesarias y obras simuladas e improvisadas, como lo vemos en la Infonavit II, que abrieron, cerraron y no pusieron tuberías siendo que eso al final genera más costos. En la ciclovía de la aviación gastaron cuatrocientos cincuenta mil pesos por quemar el pasto y un mínimo de asfalto en un tramo de la Cecilio Carrillo al Tecnológico, obras a la carrera y simuladas nuevamente como lo digo. Y para terminar en la Colonia Ferrocarril, en noviembre del dos mil veinticinco se aprobó un millón cuatrocientos mil pesos para drenajes y cambio de losas y en el dos mil veintiséis, en el paquete del primer trimestre, se volvió a mencionar estas mismas obras y hoy vemos que esta obra ni siquiera la han terminado, está abandonada, está inconclusa, con tuberías de drenaje de cuando mucho de diez a doce pulgadas, obras y materiales de muy mala calidad, pero veamos que en la Infonavit II, por ejemplo, que las tuberías que ahora están metiendo en estos días, ya que fui de visita, están metiendo tuberías de cuarenta pulgadas aproximadamente, entonces, ¿por qué no dar las mismas calidades de obra a todas las colonias?, todas son importantes, todas tienen necesidades y, ¿por qué unas colonias meter cierta calidad y a otras no?, todas viven por años el problema de los drenajes en mal estado, y todas se han quejado de lo mismo". *Por lo tanto, Presidenta Municipal le pido que también se presenten obra por obra ya que este es un collage de nuevo de obras donde está mezclando la fuente de financiamiento siendo unas FAISMUN, otras FORTAMUN, otros recursos propios y hace una mezcla de obras y, al final de cuentas, creo que lo más transparente es obra por obra y que se entreguen las fichas técnicas completas, que es lo que carece de información, es cuanto".* - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: *"Nada más para abonar al punto IX anterior con lo que respecta de la votación, decirle regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que su servidora no le impidió la votación, su servidora lo sometí a consideración. Pero repito la votación, si todas y todos están de acuerdo, para que pueda emitir su voto, por lo que se pone a consideración el punto IX del orden del día con los tres puntos acuerdo que se manejaron, quienes estén a favor de los citados tres puntos les pediría nuevamente lo manifiesten levantando su mano, votos en contra, abstenciones. Quedando el IX punto del orden del día aprobado con diez votos a favor Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES RESTANTES. Bien, en cuanto al*

punto X y actual coincido con usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, no hemos tenido todavía el avance de alguna de las obras que se comentaron, inclusive, le solicitamos a obras públicas que pudiera dar el avance de la consolidación de cada una de ellas, porque incluso hay algunas que todavía no se arrancan por los procesos de contratación. Mencionarle que los datos que usted me está solicitando de los procesos a ejecutar de las presentes obras, no se tienen todavía por la licitación o si se va a ir a adjudicación directa, informarle regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que todos esos procesos vienen posterior a que se hace la aprobación del Pleno, y por esa razón es que no se tienen actualmente esa información. Si gustan, lo que podemos hacer con todo gusto es que en relación a las obras que se tienen anteriormente, decirles que nosotros las analizamos en las comisiones edilicias, incluso usted se ha quedado a participar en algunas de ellas regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, por lo que podemos hacerlo nuevamente en una sesión de comisión edilicia a fin de que nos presenten el avance de las once obras que se presentaron anteriormente. De hecho, discutimos en la sesión pasada algunos de los temas, pero con gusto podemos retomar nuevamente qué obras públicas tienen avance en cuanto al tema de cómo fue la contratación, quiénes son las empresas que participaron, el avance físico y las observaciones que se tengan todo ello con gusto, para que se le haga llegar la información regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez tanto a usted así como a todos los interesados a participar en esa comisión edilicia. Y es que siempre que su servidora ha sesionado la Comisión de Obras Públicas, he invitado a todas y a todos los que se encuentran presentes y con gusto podemos hacer la convocatoria para que todos se integren y puedan conocer de la información de esas obras a ejecutar. A su vez, quiero informar a este Pleno del Ayuntamiento que se hizo llegar por parte de obras públicas una tabla en la cual no se tienen algunas actualizaciones de los costos de las obras que se están ejecutando, toda vez que me decían que por el alza a los precios del petróleo hubo algunas pequeñas modificaciones en algunas, pero la información que ustedes tienen dentro de la convocatoria que se les hizo llegar en tiempo y forma es la correcta. Y su servidora quiero proponer a este Pleno, si todas y todos ustedes están de acuerdo, el que podamos hacer una mesa de trabajo a través de la Comisión Edilicia de Obras Públicas para que podamos aclarar estas situaciones regidores, y que todos puedan tener información certera acerca de la aprobación de las obras, por lo que estaríamos convocando de manera inmediata y si están de acuerdo pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas (Convocante), así como Hacienda y Recaudación, la solicitud contenida en el oficio DOP/081/2026, presentada por el Director de Obras Públicas, de la que se desprende la programación de las obras previstas a realizar para el segundo trimestre del presente año, con cargo a recursos propios así como también de los programas FORTAMUN y FAISMUN 2026 respectivamente, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "manda m3", "Mariana Navarro", and "Deysi Nallely Ángel Hernández".

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adjugó: *"Considero que primero se tiene que desahogar a todos los regidores que tenemos derecho a opinar y luego entrar a votación. Su servidor creo que este paquete de hojas ya que hoy nos traen una carpeta enorme, llena de hojas pero vacía de claridad ya que es mucho papel más poca información útil, y lo digo con responsabilidad, en este punto X no estamos votando una obra, sino que estamos votando diecisiete obras en un solo paquete. Y así no se puede razonar un voto para analizar obra por obra cuál es el beneficio social y a cuántos ciudadanos va, porque sí hay obras muy necesarias pero también hay otras con dudas, con inconsistencia, y otras incluso que están hechas sin haber sido autorizadas. Entonces, la pregunta es muy simple, ¿aquí primero se actúa y luego se pregunta?, porque para eso es el cabido. Su servidor me di a la tarea de recorrer las obras que se están proponiendo, y no hablo desde el escritorio, y lo que encontré me preocupa ya que hablan de un impacto municipal pero no dicen a cuántas personas beneficia realmente, nos mandan croquis pero no nos dicen cuándo empiezan y cuándo terminan, nos dan montos pero no hay planeación clara de esto que es un proyecto sino que es paja, y la constante es la que diario surge que es solucionar aquí, se anuncia la obra que se da banderazo pero nadie sabe ni se entera cuándo va*

determinar. Ahí está el ejemplo del panteón que se aprobó desde enero y es época que nada más hay unas zapatas y se están iniciando unos castillos y ahí está, también es el caso de la Infonavit II, la calle Rafael Martínez, abren y vuelven a cerrar, por lo que los vecinos llevan más de un mes sin poder salir de sus casas o sacar un vehículo, lo cual me cercioré el día de ayer. Eso es improvisación, sin notificarle a los vecinos cómo va a iniciar una obra, cuándo va a iniciar y qué va a pasar para que ellos también tomen decisiones, porque ahí, ya que fui el día de ayer, hay socavones abajo de las casas, sigue minando agua, por eso creo que si se va a hacer una inversión tan grande en dicha calle de la Infonavit II, pues también rehabilitamos las tomas de agua para que no haya fugas, es decir, ver qué es lo que está pasando y primero hacer un análisis sobre qué es lo que está sucediendo puesto que hay muchas casas que tienen socavón ahí, ¿ver qué es lo que está sucediendo?, para luego actuar, pero aquí actuamos al ahí se va. Segundo, el parque Riveras de Zula, donde se pretende hacer comercio, en ello lo digo claro, los parques son para convivir y no para vender. En esta administración tenemos tianguis en todo Ocotlán, puestos en todo Ocotlán, y hoy quiere los parques, los pocos que tenemos, invadirlos con comercio, decirles que en eso no estoy de acuerdo, en eso sí me opongo tajantemente. Su servidor anduve caminando el día de ayer, con vecinos del fraccionamiento Riveras, y nadie está de acuerdo más usted Presidenta Municipal que socializó, que ya están de acuerdo los vecinos, pero la invito e invito a los regidores a que vayamos a tocar puerta por puerta y veamos si efectivamente los ciudadanos están de acuerdo que se hagan diez locales comerciales. Entonces, ¿qué va a pasar Movimiento Ciudadanos se va a convertir ya en una inmobiliaria para rentar locales comerciales?, su servidor creo que no. Sino que aquí estamos para rehabilitar espacios públicos y que sigan siendo espacios públicos, no comerciales, porque recorrimos ese parque y ahí ya todas las banquetas están invadidas de comercio y están de una manera informal. Otra, yo veo que por la calle Aguacate, en la colonia Las Huertas, usted habla de una obra de FAISMUN que es un recurso federal destinado a municipios, para financiar obras de agua y drenaje, que benefician directamente a la pobreza extrema, cuando esa calle de Aguacate lo único que tiene es beneficiar al fraccionamiento de Las Huertas, así que la invito Presidenta Municipal a que caminemos el fraccionamiento de Las Huertas que está totalmente pavimentado, es un fraccionamiento particular que hizo una constructora y un constructor amigo aquí de la administración, donde son veintiún casas las que están habitadas siendo que las demás estaban unas en construcción y otras como lotes baldíos, y en lo que es el inicio de la calle hay trece casas habitadas, la calle es de terracería más creo que con eso basta. Y pregunto ¿por qué ese recurso no lo destinamos a la calle Luis Pérez Verdía para llegar desde la Manuel Martínez hasta el parque de la colonia San Juan?, ahí sí hay una necesidad urgente puesto que la calle está totalmente destrozada, por tanto, ¿en esta obra a quién quiere beneficiar?, a, ¿algún amigo?, ¿algún X que tiene sus terrenos allá?, pues que el fraccionador haga esa calle, reitero, porque este es un recurso federal y, sí es auditable, van a saber que no hay extrema necesidad de modo que considero que hay zonas donde sí hay que aplicar el FAISMUN y no donde no hay esa necesidad urgente. Por eso su servidor les digo ¿qué tan importante es este paquete de obras?, que no estoy de acuerdo en que se nos de en paquete, y es obligación que analicemos obra por obra, por ejemplo, la de seguridad pública en

marcela mtz hnd
marcela mtz
Javier
Berta
Marisol Villa Diez
Javier
Berta
Javier
Berta

ella estoy de acuerdo al igual que a todas las escuelas que se le hacen domo cuando los niños salen a recreo y a hacer ejercicio puesto que el sol está bastante fuerte, así que hay obras que sí apruebo, pero hay obras en las que no estoy de acuerdo. Por eso el ponerlas en paquete es un truco jurídico legal, para que la Dirección de Obras Públicas y ustedes hagan lo que quieren, como quieren y a la hora que quieren, tan es así que ahí están las obras que se aprobaron, que están sin terminar y algunas sin iniciar. El Parque Riveras se rehabilitó, pero lo que es la boca de tormenta no se rehabilitó, ¿por qué?, digo cuando menos la que está en el parque y es que si pueden caminar ahí ven lo que es la boca de tormenta, que está del lado del parque, ahí ni siquiera se tocó el pavimento, señal de que lo que quieren es obra, tras obra, tras obra y hacerlas más caras. Por eso desde ahorita lo digo, no estoy de acuerdo y no voto a favor, no voto a favor de este paquete de obras sino que se haga el análisis obra por obra y analizamos y vemos la legalidad de cada obra, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: "Regidor Raúl Sánchez Jiménez, preguntarle ¿sí el sentido de su voto es en contra del turno de este punto a comisiones?, toda vez que la propuesta de su servidora ha sido que se realice el turno a las a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas así como Hacienda y Recaudación de este punto del orden del día". --

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, respondió: "Reafirmo que el sentido de mi voto es a favor si se turna a comisiones". -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, explicó: "Quiero informarle a este Pleno que acabo de recibir una llamada hace un momento, en la que se me está convocando a la Secretaría de Obra e Infraestructura Pública, en la SIOP, con el secretario David Miguel Zamora Bueno, se me pidió que pueda estar su servidora a las doce del día, creo que tiene noticias acerca de algunos proyectos que su servidora hizo en la presentación, en ese sentido me disculpo porque me tengo que retirar, así que voy a diferir esta sesión para poderla reanudar el día de mañana a las ocho de la mañana. Pero no me quiero ir sin darle el uso de la voz a la ciudadana María del Refugio Flores García, ya que como se aprobó en el orden del día y dentro de Asuntos Varios puede hacer uso de la voz para escuchar lo que viene a comentarnos, entonces, si las y los regidores están de acuerdo, solicitaría a quienes estén a favor de que la ciudadana María del Refugio Flores García pueda hacer uso de la voz, lo manifiesten levantando su mano". -----

Quedando dentro del décimo primer punto del orden del día, Asuntos Varios, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz a la C. María del Refugio Flores García, Presidenta de la Asociación Vecinal Infonavit II, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta de la Asociación Vecinal Infonavit II, **C. María del Refugio Flores García**, expuso: "Buenos días, les doy las gracias por ponerme atención como siempre, y me da gusto que estemos aquí para remediar y darle solución a algo que no es está aquejando desde el año dos mil veintitrés. Y es que, en la administración pasada, autorizaron al fraccionamiento Fontana conectar su tubería de aguas negras a nuestra colonia, para lo cual Protección Civil del Estado de Jalisco vino y examinó y les prohibió que se conectaran. Decirles que la colonia está en pésimo estado, las vibraciones de la carretera están provocando socavones dentro de las casas, se están sumiendo las tazas del baño y los cuartos porque no tenemos buenos cimientos en la colonia tan es así que en el inicio de la colonia se le prohibió a los camiones urbanos transitar por la colonia, así mismo, en cuanto al pozo 10 debemos decirles que nosotros duramos como diez años acarreado agua de la carretera y comprando pipas de agua, siendo que ahorita mis vecinos se están viendo en la necesidad de hacer lo mismo ya que tienen los aljibes colapsados y contaminados con heces fecales porque toda la tubería de la colonia está en pésimas condiciones. Entonces, nosotros estamos preocupados por nuestro patrimonio y me comentaba el regidor Ignacio Gómez Ornelas que la colonia está habitada por puros estudiantes, más debo decir que está en un error puesto que su servidora vivo ahí, somos familia y habitada o no de estudiantes es patrimonio de nuestros hijos, de nuestra familia, de manera que los vecinos a parte de los aquí presentes son muchos más, y su servidora como presidenta de colonos tengo desde que inicie ahí en la colonia trabajando y laborando para el bien de nuestra comunidad, tanto dando catecismo como haciendo

fiestas para la comunidad, así como otras cosas u actividades que no me crean un salario. Así que ahorita estoy preocupadísima porque mis vecinos tienen en sus casas socavones y ahora que abran se van a dar cuenta perfectamente que así es, y van a arreglar el pavimento de la calle pero no van a cimentar las casas, por tanto, si tenemos un tránsito vial debido a la colonia Fontana en ello nos van a afectar demasiado. Entonces, en cuanto al drenaje de nuestra colonia sí nos van a arreglar el viaducto principal pero en lo demás, ¿qué va a pasar?, todos los aljibes están colapsados, de modo que ellos los tienen colapsados y compran pipas e incluso ya tienen bastante tiempo comprando pipas porque sus aljibes están contaminados de las heces fecales y tienen infecciones, y vivimos mucha gente de la tercera edad ya que esa colonia está construida por Celanese, Nestlé y algunos otros. Aquí mi compañero, mi vecino les va a leer lo que Protección Civil del Estado de Jalisco nos hizo llegar en el año dos mil veintitrés". -----

En uso de la voz, el vecino de la colonia Infonavit II, **C. J. Jesús Valencia Meza**, dio lectura: "A continuación su servidor voy a leer lo que nos informaron de Protección Civil del Estado de Jalisco que a la letra dice: "Anteponiendo un cordial saludo, hacemos de su conocimiento que se recibió en esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, el reporte ciudadano de los vecinos de la colonia Infonavit II del municipio de Ocotlán, Jalisco, en el cual refieren la presente construcción irregular de un fraccionamiento habitacional en la zona, lo que traería consigo de llevarse a cabo, serios problemas de inundación toda vez que dicho proyecto se ejecuta en un predio que funciona como vaso regulador aunado a que la infraestructura hidráulica en la zona es insuficiente y se encuentra en mal estado. En atención a lo anterior, personal técnico operativo adscrito a este Organismo Público Descentralizado realizó el pasado veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, la revisión en el sitio y en coordinación con personal de protección civil de la dirección de obras públicas y de desarrollo territorial del municipio de Ocotlán, Jalisco, advirtiéndose al momento de la visita la realización de obras de urbanización de vialidades internas y el comienzo de la construcción de viviendas. Como resultado de la visita, se levantó por conducto de personal de esta Unidad Estatal el Acta Circunstanciada número 19CSDA0248022024, en la cual se requiere al propietario presentar el proyecto de manejo integral de las aguas pluviales y sanitarias, su captación, conducción y desemboque e infraestructura acorde a los requerimientos de la zona, además presentar el estudio hidrológico, planos constructivos de la obra hidráulica de captación, conducción y vertido de aguas pluviales autorizado por la dirección de obras públicas, mediante dictamen y planos constructivos autorizados, además de atender a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, y el artículo 84 de la Ley General de Protección Civil, respecto a la realización de un estudio general de riesgos para dictaminar la viabilidad del proyecto en el predio planteado por conducto de la Unidad Estatal de Protección Civil y municipal. Aunado a lo anterior, se realizó una consulta alimentaria de peligro que obra en el Atlas Estatal de Riesgos encontrando que el predio en mención es susceptible a sufrir inundaciones de acuerdo a datos y antecedentes históricos. Por lo que el tema expuesto reviste de singular importancia y atención

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like "Daniel", "García", "manda m3", "M. J. Jesús Valencia Meza", and "Bartholomé".


Handwritten signature in the top right corner.

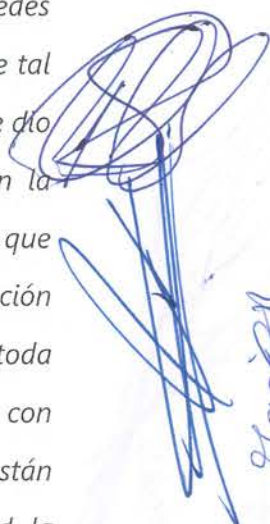
Handwritten signature in the bottom right corner.

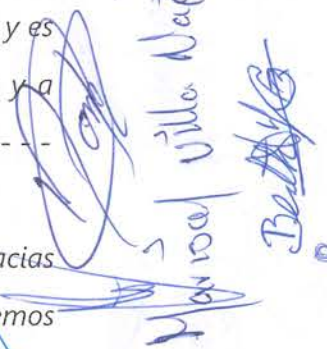
oportunidad mediante la ejecución de acciones tendientes a mitigar, controlar y/o erradicar los riesgos, toda vez que el responsable de la ejecución del proyecto mostrara interés y disposición de colaboración para desarrollar obras en conjunto para reducir los problemas hidrológicos en la zona. Finalmente, compartimos el enlace de acceso al mapa general de Jalisco como insumo base para la gestión del desarrollo territorial aunado a los planes parciales de desarrollo urbano con que cuenta el Ayuntamiento que recibe, a fin de que sea tomado en consideración para la planeación de la traza urbana, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 3, 4, fracción XII, 10, fracciones II, IV y VI, 11, fracciones XII, XIII y XIX, 44 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco en concordancia con el artículo 115 de Nuestra Carta Magna. Sin otro particular quedamos de usted. Atentamente el Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, C. Víctor Hugo Roldán Guerrero". -----

La Presidenta de la Asociación Vecinal Infonavit II, **C. María del Refugio Flores García**, continuó: *"En esta administración están prestando atención, esperemos tomen cartas en el asunto tanto en la tubería de drenaje así como en la vialidad de nuestra colonia. Es patrimonio de gente que trabajamos años y años para tener ese patrimonio y obviamente no lo queremos perder, ahorita vienen las lluvias y se van a encontrar con socavones en muchas partes de la colonia, de hecho, en el parque se han sumido los carros en las cocheras, y en el caso de su servidora en la casa de ustedes tuve socavón en mi cuarto y no haya nada de cimientos, no hay cimientos, no hay tubería. De tal manera que el Arquitecto Salvador Alvizo Lozano, quien estuvo en la administración pasada, se dio perfectamente cuenta de las condiciones en las que se encuentra nuestra colonia más en la administración jamás se nos tomó en cuenta, por lo que en esta administración les agradezco que nos estén tomando en cuenta y que tomen en serio la problemática que tenemos. No es solución nada más esa calle puesto que el fraccionamiento Fontana con sus camiones está destruyendo toda la colonia, porque están transitando por toda la colonia, es decir, ustedes destapan y ellos tapan con el uso de prepotencia y abuso hacia nosotros como colonos, inclusive, hay vecinos que están indignados porque se burlan de ellos. Entonces, que tomen en conciencia y en realidad la responsabilidad que tienen ya que nuestro patrimonio también vale tanto como el de ustedes, sus casas valen y nuestras casas más porque fueron concebidas por el trabajo de nuestros esposos y es patrimonio de nuestros hijos, así que les pido respeto a nuestras casas, a nuestros hogares y a nuestro patrimonio, muchísimas gracias por escucharme". -----*

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *"Gracias C. María del Refugio Flores García, decirles que precisamente tuvimos una llamada ayer y hemos estado en contacto en estos días para dar seguimiento a lo que ustedes comentan. Entiendo se hizo una propuesta de solución, por lo que debo dejar claro que nosotros no estamos siendo cómplices de ningún fraccionamiento, ni de ninguna empresa privada que esté tratando de afectar el patrimonio de todas y de todos ustedes mismo que desde los cimientos, como usted C. María del Refugio Flores García lo comenta, se hizo mal, tan es así que tenemos años y años con una fuerte*

Manda m3 del



García

Municipal Villa Naepoles

Berthel



problemática en esa colonia y que no se las voy a platicar puesto que ustedes la viven todos los días. Y es por ello que nosotros estamos intentando, y lo digo así porque fui clara con ustedes cuando estuvimos trabajando, ya que lo íbamos a tener que hacer paso a paso porque lo que no se hizo en cuarenta o cincuenta años nos toca a nosotros venir a dar los primeros pasos en esta administración. Sé el desespero que genera para las familias de la Infonavit II porque absolutamente toda la colonia está mal, sé que ustedes reconocen porque me lo han dicho que, efectivamente, el problema lo tenemos todos los que estamos al frente de este Gobierno Municipal pero que no es algo que se derivó de esta administración, sin embargo, estamos tomando cartas en el asunto para poderle dar solución. Incluso en la llamada que tuvimos ayer C. María del Refugio Flores García hicimos el acuerdo para que pudiéramos tener una reunión con ordenamiento del territorio, lo recuerda, con seguridad vial, con obras públicas, con la jefatura de gabinete tanto con ustedes así como con la empresa constructora para poder tomar vías alternas y que se generen las condiciones necesarias para que trabajen. Incluso tengo de conocimiento que tuvieron ya un acuerdo para que el Ejido pueda dejar acceder al fraccionamiento Fontana por otra parte de las parcelas para que puedan ingresar, entonces, le agradezco mucho el reconocimiento que da al trabajo que hace esta administración porque sí se está haciendo un gran esfuerzo por parte de todos los titulares que tienen la responsabilidad y que con base en ello vamos a seguir trabajando de manera inmediata también con el drenaje que se tiene considerado ahí, aunado a que se está considerando uno de mayor capacidad por los problemas que han tenido las y los vecinos de la Infonavit II debido al problema que tienen de que ya se salen las aguas negras alrededor sobre todo del parque, lo cual me lo manifestaron los vecinos en la asamblea que tuvimos con ustedes en el miércoles comunitario donde ustedes hicieron la votación de las tres obras prioritarias que se iban a trabajar. De modo que iniciamos ya con una, aquí se está haciendo la aprobación de otra y decirles que vamos a seguir construyendo así de la mano de todas y todos ustedes, su servidora les agradezco mucho que nos acompañen a esta sesión de Ayuntamiento, y saben como lo hemos hecho vía tierra en su colonia, como lo hemos hecho en cada llamada que nos hace su presidenta de colonos o cada uno de los vecinos, que estamos al pendiente para poder resolver las problemáticas que tenemos tan antaños en nuestro municipio y aquí vamos a seguir al pendiente de ustedes. Lamentablemente hoy no se pudo consolidar la votación de la obra sobre la calle que habíamos acordado con ustedes, más su servidora espero que en la próxima sesión ahora sí se pueda, si de favor nos ayudan a informarle a los vecinos que nos vamos a retrasar más toda vez que hoy no se pudo consolidar la votación, pero estaríamos trabajando lo antes posible para poder retomar los trabajos pendientes que tenemos con la colonia Infonavit II". -----

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, planteó: "Nada más para decirle a la C. María del Refugio Flores García, que en realidad no son todos los habitantes, aunque hay casas que tienen mayor número de habitantes y su servidor lo conozco puesto que la mayoría es gente que trabajo en Celanese, pero lo cierto es que si hay unas casas que de manera considerada tienen más habitantes por lo cual hay más descargas en los drenajes. Y le comentaba C. María del Refugio Flores García

que el Gobierno Municipal ya trae algunas recomendaciones ya que se tienen tuberías de ocho o diez pulgadas por lo que se está considerando meter tuberías a más del doble de dicha medida como lo serían de dieciocho o veinte pulgadas, y ya se lo había comentado a usted C. María del Refugio Flores García. Inclusive, el deterioro de las casas puede ser por el tiempo que tienen ya como lo son más de cuarenta años, entonces, con el colector que se está haciendo más grande se van a evitar las descargas ello para que se considere como solución. Y, por otra parte, estamos buscando las opciones de que no se haga tanto el tránsito por ahí, lo cual ya lo vamos a planificar por lo que si gusta podemos reunirnos con el arquitecto y con usted C. María del Refugio Flores García a fin de buscar la mejor alternativa de hacer el daño menos posible. Por lo que si le comento C. María del Refugio Flores García que se va instalar una tubería mucho más grande que va a dar el suficiente abasto a todas las descargas, es cuanto y su servidor estoy en la mayor disposición de apoyarles en todo lo necesario".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Tal como les comenté, tengo que hacer la suspensión de esta sesión toda vez y respecto a que tengo que estar a las doce en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que les quiero solicitar el que podamos retomar esta sesión el día de mañana a las ocho de la mañana y que podamos abordar todos los demás temas que tenemos pendientes. Les agradezco mucho nuevamente a ustedes vecinos y vecinas así como también les invito a que podamos consolidar la reunión C. María del Refugio Flores García misma que acordamos el día de ayer con las autoridades competentes para que puedan dar una solución inmediata a lo que comentábamos en este momento".

Acto seguido, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: "En esa calle Presidenta Municipal, digo es una solicitud la cual depende de ustedes y del director de obras públicas, sería buscar la manera y si se pudiera meter línea de agua nueva lo cual sé que es un costo extra, pero creo que si ya se va abrir el concreto, si ya se va abrir el drenaje, si ya se va abrir se puede revisar si están fallando ya las líneas de agua puesto que ya tienen bastantes años. Considero que esa sería una manera de que ya no hubiera fugas, porque su servidor ayer fui y se veía que corría agua limpia, entonces, pueden ser fugas de la misma red de agua. Repito, ya se va abrir y sé que es un costo extra pero vale más un gasto y no que el día de mañana siga habiendo ese problema, ese es un comentario más ustedes lo toman en cuenta toda vez que está aquí el director de obras públicas, insisto, si ya se va abrir, si ya se va hacer un costo bastante considerable pues creo que es mejor meter el agua con las nuevas tuberías, y lo comento a partir de lo que escuche de los vecinos de ahí, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Vamos a solicitar a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje así como a la Dirección de Obras Públicas hagan el estudio pertinente para saber si es necesario que se sea intervenido y como lo acordamos en la sesión de la comisión de obras públicas que se trate. Quiero solicitar sea suspendida y se reanude

Manuela mtz hnd
García
Rosa
A
quinta m
Barral
Hernández
Mansuelo

mañana miércoles veintidós de abril, a las ocho horas, esta Quinta Sesión Ordinaria, por lo que solicito quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano". -----

Quedando dentro del décimo primer punto del orden del día, Asuntos Varios, en el que se pone a consideración llevar a cabo la suspensión de la Quinta Sesión Ordinaria 2026, a fin de que se realice la debida REANUDACIÓN el día miércoles veintidós de abril del año en curso, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
14	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

*Periodo Constitucional
2024-2027*

*Séptima Acta de Sesión 2026
Reanudación Quinta Sesión Ordinaria
22 de abril del 2026*

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 08:27 ocho horas con veintisiete minutos del día miércoles 22 veintidós de abril del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del

Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **REANUDACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: *"Quiero agradecerles a las regidoras y regidores que dispensaron mi presencia el día de ayer y me permitieron la reanudación de esta sesión, informarles que valió mucho la pena la visita que tuvimos el día de ayer con el Secretaría de Obra e Infraestructura Pública, en la SIOP, con el ingeniero David Miguel Zamora. Bueno, decirles que tenemos grandes noticias para nuestro municipio que ya las daremos a conocer en su momento. Por lo que, dando continuidad a esta sesión agradezco la asistencia de todas y de todos ustedes"*. -----

En consecuencia, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó

Manuela mtz hnd
 Deysi Nallely Ángel Hernández
 Sandra Flores Cervera
 Marisol Villa Nápoles
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Josué Ávila Moreno
 Raúl Sánchez Jiménez
 José Alberto Águila Torres

que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO 099/SIND/2026, PRESENTADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL ROGELIO GARCÍA CASTRO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien dar a conocer a este cuerpo colegiado lo relacionado al presente punto del orden del día"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"Continuando con el orden del día, me permito informar que de fecha 16 de abril del año en curso, el Síndico Municipal Rogelio García Castro, remitió a la Secretaría General oficio 099/SIND/2026, por medio del cual se pone a consideración del Pleno, se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda y Secretario General para la suscripción de los contratos de concesión de los locales ubicados en la Avenida Malecón esquina con calle Hidalgo, Módulos 3 (tres) y 4 (cuatro) colonia Centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco. Al respecto, cabe hacer mención que la citada propuesta atiende y tiene como argumento principal que derivado de los trabajos de rehabilitación y remodelación del Parque Raymundo Arrache, el Gobierno Municipal llevó a cabo un proceso de reordenamiento del comercio en esa zona, con el objetivo de mejorar la imagen urbana, garantizar condiciones adecuadas de operación y promover un uso ordenado del espacio público. En ese contexto, es que se propone la asignación en concesión de dos locales comerciales destinados a la venta de alimentos (tacos), lo anterior priorizando criterios de justicia social, continuidad económica y arraigo comunitario. Para ello, en particular se consideró a aquellos locatarios que históricamente han desarrollado esta actividad en el área intervenida, mismos que por más de diez años han formado parte de la dinámica económica y social del citado parque. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*. - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba omitir la emisión y publicación de la Convocatoria para la concesión de bienes y servicios públicos municipales prevista en los artículos 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud de que se autoriza la asignación de concesión directa respecto a dos locales comerciales destinados a la venta de alimentos (tacos), lo anterior priorizando criterios de justicia social, continuidad económica y arraigo comunitario". - - - - -

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, a suscribir contrato de concesión en favor del C. Sergio Serda Gollaz, del local ubicado en la Avenida Malecón esquina con calle Hidalgo, Módulo 3 (tres) colonia Centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, por el periodo comprendido del 01 de marzo de 2026 hasta el día 30 de septiembre del 2027, término de la presente Administración Pública Municipal 2024-2027". -----

Merceda mtz hnd
Rogelio García Castro

TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, a suscribir contrato de concesión en favor del C. Reynaldo Catalan Marín, del local ubicado en la Avenida Malecón esquina con calle Hidalgo, Módulo 4 (cuatro) colonia Centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, por el periodo comprendido del 01 de marzo de 2026 hasta el día 30 de septiembre del 2027, término de la presente Administración Pública Municipal 2024-2027". -----

Reynaldo Catalan Marín

CUARTO. Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal; C. Rogelio García Castro, Sindico; C. Sandra Flores Cervera, Secretario General; y C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". -----

[Handwritten signature]

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Me quedan dos dudas nada más, veo este convenio efectivamente favorable a favor de los ciudadanos de aquí de Ocotlan, quienes han vivido y quienes han disfrutado el uso y goce que estaban en este espacio. Lo único que no me cuadra, que no coincido con ello, es el cobro que están haciendo, que según el contrato que emitieron son cuatro mil pesos mensuales, de tal manera que sí analizamos la ley, el artículo 31, fracción IV que habla de la concesión, es muy claro y dice: "Toda contribución debe ser establecida en la ley, y en caso municipal, la ley de ingresos", pero en la ley de ingresos municipal no viene este cobro de cuatro mil pesos, incluso, el más caro que hay es la renta del local comercial del parque metropolitano por una cantidad de mil trescientos cuarenta pesos. ¿Por qué lo digo?, porque recorriendo el parque Riveras de Zula, en la anterior administración les cobraban a los del mercadito cincuenta pesos más hoy les cobran seiscientos pesos, entonces, van a ir aumentando de una manera indiscriminada los costos, más considero que primero modifiquemos la ley, y luego lo hagamos, porque es injusto que a nuestros ciudadanos queramos cobrarle algo que no está especificado en la ley, y una tienda le demos diez años de uso, gozo y disfrute de todo, para que la aprovechen. Por lo que su servidor creo que debemos ser claros y concisos con todos, tanto con los ciudadanos, y es que

Marisol Villa Napoleles
Bautista H

sí a los de fuera se les da esa atención, considero que a nuestros ciudadanos igual, y es aplicar nada más la ley, y en ese sentido la ley de ingresos aquí está clara, y lo que dice en los costos. Por lo que su servidor en los cuatro mil pesos no estoy de acuerdo puesto que no está especificada la ley, más si me estoy equivocado, con gusto díganlo, es decir, si hay alguna modificación o hay alguna aclaración adelante, pero también esto es lo que me mandaron en los documentos, y esto es lo que hay establecido, es cuanto". -----

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, propuso: "En esta situación creo que sí es muy conveniente lo que comenta el regidor Raúl Sánchez Jiménez, se me hace un poquito complicado viendo la situación del cobro de los cuatro mil pesos, dado que son personas que de alguna manera han estado durante mucho tiempo como lo son veintiséis años, incluso, el chino como treinta años más o menos al igual que Don Beto también, así que definitivamente creo que todos los conocemos y han sido ya un icono de aquí de Ocotlán. Por lo tanto, esto ha trascendido durante mucho tiempo y muchas personas que han venido de fuera pues llegan directamente a los taquitos y también a la fruta y todo lo de ese lugar. Entonces, creo que sí sería conveniente disminuir el costo entre todos, ponernos de acuerdo y bajar el costo de esos cuatro mil pesos, en ese sentido, su servidor consideraría que quede en la cantidad de unos dos mil trescientos pesos, que sería muy conveniente y dada las circunstancias de que de todos modos cuando se está cobrando normalmente el costo diario es más o menos el promedio de cien pesos, por tanto, esto en un momento dado si lo multiplicamos por los treinta días del mes, entonces, más o menos nos da el costo que pudiese manejarse, por lo que le pongo a consideración de los regidores así como a la venia de usted Presidenta Municipal". -----

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, aportó: "Quiero reconocer el trabajo que se ha venido haciendo y ello partiendo desde la intervención de ese parque mismo que ya estaba muy deteriorado lo que daba mala imagen. Hoy los comerciantes que ya están instalados ahí podrán hacer su comercio en un lugar más digno, en un parque más bonito así como más ordenado. Y sí, me sumo también a la opinión de los regidores de que es bueno considerar el costo y estamos hablando de que ahorita es plantear una propuesta porque aún estamos por aprobar la suscripción del convenio, así que me sumo a ello y felicidades a los comerciantes quienes hoy nos acompañan, decirles que tienen el apoyo de este Pleno y pues a darle para adelante, toda vez que para la firma del convenio es que ya trataremos de negociar el precio a fin de que sea justo, puesto que aquí se trata de que sea el ganar-ganar, es decir que queden conforme ellos y que el patrimonio del municipio también no se vea afectado, es cuanto". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "Igualmente me sumo el tema de la renta toda vez que cuatro mil pesos se me hace excesivo, por lo que me da gusto escuchar el comentario del regidor Manuel Gutiérrez Muñoz así como del síndico municipal Rogelio García Castro quienes también se suman, así mismo el regidor Raúl Sánchez Jiménez quien

también se suma al tema de que pues que sea algo justo, ya que cuatro mil pesos es excesivo y, ¿qué va a pasar?, que con el tiempo o después va a ir aumentando, aumentando y va a llegar un momento en que va a ser algo a lo mejor para el negocio inalcanzable se podría decir, entonces, estoy totalmente de acuerdo, me sumo y me da muchísimo gusto que se llegue a esa reflexión. Y nada más como a manera también de poder ayudarlos para que ellos puedan hacer uso del espacio que tienen años, como bien lo dice el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz y es que con el chino nos conocemos desde niños, es decir, que puedan hacer uso del espacio y que se haga el proceso de manera correcta. Porque, ¿qué sucede?, que en el oficio del síndico municipal Rogelio García Castro, se está empleando un concepto que requiere un proceso distinto para una concesión y no solo es una aprobación de Ayuntamiento, sino que el síndico municipal, la presidenta y la secretaria general, deben de ver el proceso adecuado para lo que se va a realizar y lo que se va a aprobar el día de hoy. Es buena la intención, excelente, y su servidora estoy totalmente de acuerdo, sin embargo, creo que la forma como se nos presentó el sustento legal está careciendo de artículos y leyes, por lo que le voy a dar lectura a una de las leyes de donde precisamente está careciendo este proceso en dicha ley, ya que existe dentro de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en su capítulo III denominado de la Concesión de Bienes y Servicios Públicos Municipales, mismo que señala una serie de requisitos para entregar un bien inmueble en el título de concesión, ya que en su artículo 104 señala: "Para la concesión de bienes y servicios públicos municipales, el Ayuntamiento debe emitir una convocatoria suscrita por el Presidente Municipal [...]", por lo que su servidora creo que dentro de esta convocatoria, obviamente, es darle dentro de las cláusulas la facilidad de quien tiene la mayor antigüedad tal como lo son los que están aquí presentes a fin de que sean los ganadores, pero el proceso legal tiene que ser por medio de una convocatoria ello si de verdad legalmente queremos ayudarlos a ellos, ya que puede llegar otra persona a tumbar el proceso legal y poder quitarlos, entonces, si queremos como Pleno ayudarlos a ellos que se haga el proceso correcto, y continuó: "[...] para la concesión de bienes y servicios públicos municipales el Ayuntamiento debe emitir una convocatoria suscrita por el Presidente Municipal y el funcionario encargado de la Secretaría del Ayuntamiento que debe publicarse en la gaceta municipal o en el medio oficial de divulgación previsto por el reglamento aplicable además de la publicidad que el ayuntamiento considera conveniente. El Ayuntamiento, acorde a la naturaleza del bien o servicio, puede utilizar un mecanismo distinto a la convocatoria pública siempre y cuando la decisión se encuentre fundada y motivada y sea aprobada por el Ayuntamiento por una mayoría absoluta", entonces, esto que quiere decir ¿qué se puede llevar una manera distinta a la de la convocatoria tal como nos lo están presentando?, si se puede, pero eso debe de hacerse por medio de una sesión previa a lo que está sucediendo el día de hoy, para que el Ayuntamiento acuerde la forma distinta a la convocatoria, reitero, para que ellos de manera legal puedan acceder a esos locales y no haya después un problema en cuanto a que llegue otra administración y les digan saben que pues su proceso fue ilegal y yo tengo compromiso con otros taqueros y así los hagan un lado, no sé si sí me doy a entender. Entonces su servidora estoy a favor, pero ojalá que el proceso se lleve a cabo, más no sé las consideraciones del Síndico Municipal y la

Manuel Gutiérrez Muñoz
Rogelio García Castro
Manuel Villalobos
Manuel Villalobos
Beatrix
Manuel Villalobos
Beatrix

Secretario General así como de la Presidenta Municipal quienes realizaron esta concesión para saber cómo lo consideren, más estoy a favor y adelante de que sean ustedes quienes hagan el uso, pero su servidora hago únicamente mi mención por protección legal de ustedes, es cuanto".

El regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, aludió: "Primero que nada cuatro mil pesos me parece un costo algo alto, así que me gustaría saber en qué nos basamos para determinar que el costo de esos locales eran cuatro mil pesos, cuando la ley de ingresos máximo este nos permite cobrar mil trescientos cuarenta pesos con ochenta y cuatro centavos, entonces, a mí me gustaría someter dicha cantidad a consideración de todos mis compañeros ya que es la que se ajusta a lo que ya dice la ley, reitero, mil trescientos cuarenta pesos con ochenta y cuatro centavos".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "De no haber más participaciones le informo a este Pleno y a las personas que nos acompañan el día de hoy, primero, reconocer la vida que le dan a nuestro centro histórico, y su servidora sé que hay muchas personas que no están de acuerdo con los establecimientos, con la gente que a lo mejor tenemos que salir todos los días a echarle ganas a la venta de los tacos, mediante un comercio informal en muchas ocasiones porque se tiene la necesidad. Sé que hay gente que no está de acuerdo en que en los parques tengamos comercio, más como su servidora difiero de eso y difiero porque de eso me mantuve toda mi vida, orgullosamente, y sé el gran esfuerzo que representa para las familias ocotlenses el tener que salir a vender para poder alimentar a su familia. Hoy sé que a lo mejor también tenemos una gran responsabilidad como gobierno de poder ordenar el comercio informal, pero tiene que ser de la mano de ustedes, como lo platicamos cuando estuvimos ya en muchas reuniones durante la intervención del parque Raymundo Arrache, y por ello es que debo de reconocer la gran disposición que ustedes tuvieron para que eso fuera posible, porque de la mano de ustedes y en cuanto se hizo la presentación del proyecto los primeros que dijeron, ¿cómo te ayudamos?, fueron ustedes, y sé que es por el amor, el cariño que le tienen a nuestro municipio y sobre todo que hay mucha gente que viene de fuera especialmente a comprar con ustedes, que se estacionan alrededor de nuestro centro y a lo mejor aprovechan para hacer algún otro trámite o lo que sea pero el pretexto es venirse a comer unos muy buenos tacos con ustedes, así que la intención es seguirle dando esa vida al centro y a nuestra ciudad, saben que cuentan con una servidora para poder seguir construyendo nuestra ciudad. Y les comento que se presentó en la iniciativa la omisión de la convocatoria, que es facultad de este Pleno del Ayuntamiento si se tiene la voluntad de autorizarlo, toda vez que somos el ente que tiene la facultad de poderlo votar a favor y que sea un proceso que se lleve totalmente legal, más aún porque al final de cuentas y tal como se platicó con ustedes es hasta el final de la administración, es decir, no trasciende y esto tiene que estarse renovando lo cual es correcto, pero tampoco hay una responsabilidad como lo que se dice. Ahora y al final del día lo cierto es que ustedes tienen toda una vida ahí y esta iniciativa se ha llevado a cabo con la justificación de los usos y costumbres que se tienen, por eso fue de que se tomó la decisión de que la iniciativa se presentara de esa manera. Ahora bien, y atendiendo a

las peticiones que hacen las regidoras y los regidores en cuanto al aumento, perdón, a la disminución de la tarifa que se les cobra, debo decirles que ello también es una solicitud que ya nos habían hecho quienes hoy ocupan esos locales, y que en ese sentido entendemos la economía de todas las familias con las diversas afectaciones que tenemos. Informarles que tuvimos una reunión con ustedes los comerciantes para platicar acerca de los cobros que se tienen en el mercado municipal que, al fin de cuentas, la intención es que podamos tener espacios mejores cuidados como lo platicábamos, y que podamos seguir teniendo, con la garantía de ese cobro o de esa renta, esos baños en buen estado, que podamos seguir teniendo esos espacios limpios, que podamos seguir teniendo esos espacios bien iluminados. Y en este consenso es que se hace la propuesta de que quedara en dos mil trescientos pesos, ¿es correcto y ustedes comerciantes están de acuerdo en que sea de esa manera?, por lo que se pone a consideración del Pleno que pueda ser también considerado ese monto. Lo cual se prevé, tal como se justificó en la iniciativa, bajo el articulado de la ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, en el artículo 62 en donde menciona lo siguiente: "Artículo 62. El importe de las rentas o de los ingresos por las concesiones de otros bienes muebles o inmuebles, propiedad del municipio de dominio público, no especificados en el artículo anterior, será fijado en los contratos respectivos, previo acuerdo del Ayuntamiento y en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco", por lo que con base en ello es que se hace la propuesta para poder brindar un servicio correcto a todas y todos ustedes, ya que no queremos que al final del día con el paso de los meses o los años, por la falta a lo mejor de un recurso se deterioren los espacios que ustedes tienen o los de alrededor del espacio que ustedes tienen, sino que estemos todas y todos pues con un lugar bonito, bien limpio tal como lo tienen en este caso, destacando que de las contribuciones que todos ustedes hacen al municipio pues sale el programa Cero Basura mismo que logramos ya recuperar y que hoy limpia los espacios que ustedes tienen y, desde luego, el mantenimiento de toda el área como ya se los comenté. Agradezco mucho la disposición, el respaldo de todos ustedes y sobre todo el trabajo en equipo porque pues solamente así vamos a poderlo conseguir, muchísimas gracias por acompañarnos, por estar aquí, por su disposición y por seguir trabajando en equipo". -----

Gobierno de
En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Estoy de acuerdo en lo que dice el artículo 62, pero no podemos ir más allá de lo que dice la ley de ingresos y es que la ley de ingresos es muy clara por lo que su servidor considero que mientras no modificamos la ley vamos a estar violando la ley puesto que no podemos ser excesivos de lo que no nos marca. Creo que el máximo es de mil trescientos cuarenta pesos y tenemos que adecuarnos a la ley, apoyar a nuestros ciudadanos, darles el respaldo total para que trabajen y puedan subsistir ya que ellos también han sido carentes de las tragedias de lo que pasó en los días pasados, ellos tuvieron que cerrar, la gente dejó de ir a comer, por tanto, creo que ellos son afectados también por esas crisis ello acorde a los acuerdos que aprobamos el día de ayer, así que su servidor considero que cuando menos este año y lo que resta de la administración dejemos lo que dice la ley en cuanto a la cantidad del parque metropolitano y que son mil trescientos y tantos pesos. Es justo que les ayudemos porque ellos

hul

Marcela mt3

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Marisol Villa Nápoles

también fueron afectados, y si el decreto que aprobamos el día de ayer señala que se les apoye, pues los más afectados son ellos como comerciantes de la comida, insisto, porque los ciudadanos de Ocotlán no salimos, entonces, ellos qué vendieron pues nada, sino todo lo contrario perdieron porque su producto se echa a perder y no lo pueden vender el día siguiente. Por eso creo que también seamos considerados con ellos, demos ese apoyo a ellos para que pase eso, y ya cuando se reforme la ley de ingresos para el dos mil veintisiete, que es la que vamos a aprobar en el mes de diciembre, entonces ya ahí sí es otra la cantidad lo hagamos, pero ahorita creo que es justo que apliquemos eso y en apoyo a los decretos que aprobamos el día de ayer. Y hablando usted Presidenta Municipal de lo que me dice que los parques hacerlos comercio, al respecto le comento que en la ciudad de Guadalajara y en el Parque Rojo, mismo que fue remodelado por Movimiento Ciudadano, prohibieron regresar a los comerciantes a donde toda la vida tenían vendiendo, entonces, no me digan que es hacer los parques comercio, no, puesto que ahí está el Parque Rojo de la ciudad de Guadalajara en el que no permitieron regresar a los comerciantes. Más hoy celebro que si se les permitió a ellos, no afecta en nada el parque ya que sigue abierto y limpio. Entonces, considero que podamos aplicar los mil trescientos cuarenta pesos, lo pongo a consideración de todos los compañeros y es con base en los decretos que aprobamos el día de ayer en apoyo a los ciudadanos, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: "Regidor Raúl Sánchez Jiménez nada más preguntarle, ya que no lo entendí, ¿qué tiene que ver Guadalajara con el Parque Rojo y Movimiento Ciudadano aquí en esta discusión?". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, respondió: "Usted Presidenta Municipal me dice que hacer los parques comercio, nada más le aclaro y si tiene que ver ya que sus políticas públicas deben de ser acorde a todo lo que es Movimiento Ciudadano, es cuanto". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, preguntó: ""Regidor Raúl Sánchez Jiménez, pero ¿qué tiene que ver con el Parque Rojo, con Guadalajara o conmigo?".

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adujo: "Lo que usted quiere hacer, los parques comercio, tal como el parque de Rivera de Zula el hacer diez locales comerciales, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: ""Entonces, ¿sí está en contra del comercio en los parques regidor Raúl Sánchez Jiménez?". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Estoy a favor del comercio, pero no que se invadan banquetas, usted está aprobando leyes donde dice, y digo si esto ya se va a convertir en una discusión lo hacemos. Las banquetas del parque de Riveras de Zula están invadidas, y si usted quiera aprobar una ley de banquetas limpias, pues promueva las

~~banquetas~~ libres promueva un comercio ambulante ordenado y no lo que tenemos en Ocotlán
*Presidenta Municipal, estamos en un retroceso y si usted dice que es favorable, entonces, todos los
parques hagámoslos comercio y los mercados hagámoslos parques porque los mercados están solos,
es cuanto". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, señaló: "Quiero dejar muy claro que estoy
de acuerdo con este punto, estoy a favor de que sean ustedes las personas que continúen en esos
establecimientos, pero también quiero dejar muy claro que aquí debemos de ser o todos coludos o
todos rabones. Hay gente que también sale a trabajar, sabemos que en Ocotlán muchos ciudadanos
no tienen la oportunidad de tener un trabajo establecido por lo que se ven en la necesidad de salir
y buscar un lugar para poner su negocio. Hay algunos otros que tienen que pagar rentas excesivas
para poder iniciar un negocio y si no les funciona pues la verdad son pérdidas para ellos, entonces
su servidora considero que aquí es un acuerdo de voluntades, me imagino que tuvieron que haberlo
platicado antes con el síndico municipal Rogelio García Castro, igual a lo que la mayoría diga estoy
de acuerdo. Pero sí es importante también seguir apoyando a las demás personas que están en los
parques, y en ese sentido creo que debemos de definirnos en decir si sí estamos apoyando al
comercio o si es según como amanecemos cada día es que vamos a decir si apoyamos o no
apoyamos o tan solo porque están aquí las personas presentes queremos quedar bien. Aquí en
Ocotlán todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos, por lo tanto, como su servidora digo
que si se les va a dar un trato preferencial a unos, se les tiene que dar a todos por parejo porque
todos somos ocotlenses, todos tenemos el derecho y si se les va a dar conforme a la ley perfecto se
los damos, pero sí creo que aquí es todos parejos, no vamos a estar con que a unos sí y otros no, es
cuanto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez** comentó: "Bueno, recordando la sesión
también del día de ayer, en el punto VII en donde se hablaba de la cuenta del Acuerdo Legislativo
número 664-LXIV-26, que fue remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, precisamente, hablaba
de las modificaciones a la ley de ingresos y hablaba de los incentivos fiscales para los comercios,
viviendas, y demás que fueron afectados por los acontecimientos sucedidos el día veintidós de
febrero. Entonces, su servidora considero que se debe también considerar al comercio en este
acuerdo que se aprobó el día de ayer, es decir, sería bueno iniciar hoy aplicándoles dicho acuerdo y
el cual ayer aprobamos todos en sesión de cabildo, así que estoy de acuerdo en eso. Y en el tema de
lo que comentaba sobre el proceso legal en cuanto a que no fue el adecuado el que se presentó,
decirle Presidenta Municipal que no me respondió, pero de todas formas estoy a favor, nada más
que si sepan los que están aquí, que si después hay un tema o una situación legal, que la regidora
Norma Mariana Navarro Gutiérrez pues lo mencionó, aunado a que hay responsables que omitieron
mi punto de vista, porque hay la manera de poderlo solucionar en otra sesión y se aprueba, y ya
después se pasa a la concesión, es cuanto". -----

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, precisó. "En el punto de lo que menciona la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, comentar que la decisión de reubicarlo dentro de los nuevos espacios, responde al reconocimiento de antigüedad y permanencia que ellos han tenido por más de treinta y ocho años en ese lugar. Los beneficiarios han ejercido su actividad de manera constante durante todos esos años, consolidándose como oferentes tradicionales de ese servicio. También mencionar que es por la protección del sustento económico de las familias que dependen de ese trabajo, y la reubicación es para evitar la afectación directa a sus ingresos, derivada de la intervención pública, garantizando la continuidad de sus medios de vida. En el ordenamiento del comercio informal, la asignación de los locales formales permite regularizar la actividad, mejorar condiciones sanitarias y de seguridad, así como contribuir a una organización del espacio y un mejoramiento de la imagen urbana. Bajo el entendido de que la planeación adecuada de la imagen urbana, permite regular el crecimiento desordenado, armonizando el patrimonio y los valores culturales en esos lugares. Otro aspecto es el fortalecimiento del tejido social, ya que estos comerciantes forman parte de la identidad del parque, siendo reconocidos ya por la comunidad por tanto tiempo que han ejercido ahí su comercio, y es el motivo por el cual estamos votando este punto. Así mismo, también se comentó que la duración del convenio sería por el resto de esta administración además comentarles que el espíritu de todo contrato es simple y llanamente un acuerdo de voluntades, entonces, si ellos están de acuerdo en pagar tal o cual cantidad y nosotros estamos de acuerdo en recibirlos, pues su servidor considero que eso es lo más importante del convenio y, obviamente, ya en su momento cuando llegue otra administración en ese tiempo verán para hacer lo pertinente, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Me solicitan por parte de los representantes de los comerciantes del Zalate el uso de la voz, ¿me puede dar su nombre completo por favor?, por lo que quiero preguntar a este Pleno del Ayuntamiento si podemos conceder el uso de la voz al C. Armando Serda Gollaz, para que pueda tener una intervención con respecto al tema que estamos tratando, por lo que quienes estén a favor de que pueda hacer uso de la voz les pediría lo manifiesten levantando su mano". -----

Quedando dentro del décimo segundo punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Armando Serda Gollaz, representante de los comerciantes del parque Raymundo Arreche, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

marcela mt3
 Norma Mariana Navarro Gutiérrez
 Rogelio García Castro
 Armando Serda Gollaz
 Deysi Nallely Ángel Hernández
 Ignacio Gómez Ornelas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Manuela mt3 hnd
 Daniel
 Garcia
 Bertha

Acto seguido y en uso de la voz, el representante de los comerciantes del parque Raymundo Arreche, **C. Armando Serda Gollaz**, manifestó: *"Buenos días a todos me da gusto ver una mesa llena de amigos todos, los conozco muy bien, y que nos hayan tomado en cuenta para estar aquí no en un problema, sino que es una solución, es un futuro, es algo muy bonito que están haciendo por Ocotlán. Y decirles que nos tomaron en cuenta desde el primer momento y hasta ahorita, además de que siempre han seguido los pasos y siempre nos han estado avisando de cambios, de reuniones, de todo acerca de los locales y eso me parece muy gratificante por el hecho de que no nos hagan a un lado. Y como les comento, todos son amigos de toda la vida y simplemente quería decir que ayer tuvimos una plática, y si nos habían dicho que nos iban a cobrar dos mil trescientos ochenta, que había sido de cuatro mil al inicio pero que estaban hablando eso y por eso fue la invitación al día de hoy, y uno está a la disposición de ustedes, es decir, también nosotros queremos contribuir, hacerlo un negocio formal, sería todo y darle las gracias por tomarnos en cuenta".* -----

Manuela
 Marisol Villa Nápoles
 Armando M.
 Armando Serda Gollaz

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, preguntó: *"C. Armando Serda Gollaz Armando, nada más aprovechando que te facultamos para el uso de la voz, entonces, ¿ustedes están de acuerdo en que pueda ser la cantidad de los dos mil trescientos pesos?, ¿todos están de acuerdo en ello?"*. -----

El representante de los comerciantes del parque Raymundo Arreche, **C. Armando Serda Gollaz**, respondió: *"Sí, sin problema, todos estamos de acuerdo"*. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "Muchas gracias C. Armando Serda Gollaz, gracias a las y los locatarios por esta decisión de verdad tan responsable y por el bienestar de nuestro municipio, de los locales y de los espacios públicos. Por lo que quisiera que se incorporara esta propuesta misma en la que ya los comerciantes están de acuerdo con ella, para que pueda ser tomada dentro de los cuatro puntos de acuerdo que se sometieron a su consideración. Al no haber más comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA, CALIFICADA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- Dice: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APROBAR

Armando Serda Gollaz
 Deysi Nallely Ángel Hernández
 Ignacio Gómez Ornelas
 Alejandra Contreras Hernández
 Manuel Gutiérrez Muñoz
 Ana María Chapa Garza
 Rogelio García Castro
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Edwin Gilberto Fonseca Torres
 Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
 Cristian Daniel Salas Bravo
 Norma Mariana Navarro Gutiérrez
 Marisol Villa Nápoles
 Marcela Martínez Leal
 Josué Ávila Moreno
 Raúl Sánchez Jiménez
 José Alberto Águila Torres

X

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, INSTRUIR LA INTERVENCIÓN URGENTE PARA LA REPARACIÓN DEL DRENAJE COLAPSADO EN LA CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE PÍPILA Y LA CALLE JUAN ÁLVAREZ, A FIN DE ELIMINAR RIESGOS SANITARIOS, MALOS OLORES Y AFECTACIONES A LA MOVILIDAD DE LOS VECINOS, PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** explicó: "Por lo que le solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: "Informo a este Pleno del Ayuntamiento que se recibió en la Secretaría General, Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto se instruya la intervención urgente para la reparación del drenaje colapsado en la calle Valentín Gómez Farías, en el tramo comprendido entre la calle Pípila y la calle Juan Álvarez, a fin de eliminar riesgos sanitarios, malos olores y afectaciones a la movilidad

de los vecinos del lugar. Al respecto, y conforme a lo señalado en el documento en mención, es que se advierte la necesidad urgente de intervenir para atender la problemática de colapso, ya que la vialidad se encuentra en condiciones inadecuadas para el tránsito peatonal y vehicular, afectando además a los comercios locales del lugar. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a las dependencias de Obras Públicas, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, así como a la Dirección General de Servicios Municipales, para que de manera conjunta y coordinada, lleven a cabo los mecanismos administrativos y operativos para la reparación del drenaje colapsado en la calle Valentín Gómez Farías, en el tramo comprendido entre la calle Pípila y la Calle Juan Álvarez, a fin de eliminar riesgos sanitarios, malos olores y afectaciones a la movilidad de los vecinos. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal efectuar modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 y los procedimientos administrativos que haya lugar para el cumplimiento del acuerdo. TERCERO. Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal; C. Rogelio García Castro, Sindico; C. Sandra Flores Cervera, Secretario General; y C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del Ayuntamiento".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: "Agradezco que hayan dado curso a esta iniciativa de la calle Valentín Gómez Farías, que es una calle que en verdad estaba en pésimo estado porque del drenaje salían olores, los propios ciudadanos traen un dictamen elaborado por la Universidad de Guadalajara donde rebasa los contaminantes que pudiera tener un drenaje. Y por eso su servidor considero que aquí es importante darle la atención a la ciudadanía, porque si no es porque acuden con un servidor y hago este tipo de situaciones creo que no son escuchados, así que debemos de ser claros y concisos en que es un derecho humano a la salud, y es que si van y se paran ahí son olores que de veras tienen a los ciudadanos del lugar afectados ya por las vías respiratorias. Y luego cuando sucedió este tema, el día trece de marzo, al día siguiente fueron y rayaron, entonces, ahí lo dejaron, más el día de abril fui a presentar la iniciativa y ese mismo día fueron y quebraron el concreto, y la semana pasada empezaron una parte y hoy fui, porque antes de venir a esta sesión de cabildo pasé, y ya ayer empezaron a excavar puesto que tenía ya muchos días la calle intervenida mas no se estaba haciendo. Lo cual es importante en favor de los ciudadanos, el darles esa atención rápida y expedita, no abrir y dejar abierto, es decir, su servidor creo que aquí usted Presidenta Municipal debe instruir a sus direcciones de agua y alcantarillado así como de obras públicas a que cuando empiecen obra pues traten de hacer lo más pronto, porque ahí la zanja tiene casi dos metros y medio o tres metros y es peligroso que se pueda caer alguna persona o algún vehículo, entonces, es hacerlo lo más rápido posible. Y felicito esa atención que se le está dando, y ojalá y así sigan las dependencias en favor de los ciudadanos porque su servidor

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like "Marcela mtz", "Bastardo", "A. Sandoval", "Marisol Villa Nieves", and "Schmidt".

creo que nosotros los regidores cuando nos hablan tenemos que escucharlos y tenemos que acudir a las instancias necesarias, y como regidores es hacer la petición al cabildo, no podemos ir a decirle al director de obras públicas o al de gestión del agua sino que tenemos que hacer las gestiones oficiales como se hizo esto, y felicito que se esté haciendo en favor a los ciudadanos de esa calle, es cuanto". -----

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, planteó: "En este sentido, considero que nadie somos ajenos a la problemática que tenemos en el municipio, y no sólo específicamente en la calle Valentín Gómez Farías, sino que este problema se ha presentado en muchas colonias y en diferentes calles que se están atendiendo. Además de que esta vialidad y muchas más, ya estaban consideradas dentro del presupuesto de egresos que aprobamos para este año, y el hecho de que no se haya intervenido con más tiempo de anticipación es porque se está trabajando en otras vialidades que carecen o que tienen el mismo problema, de tal manera que el problema es fuerte en las diferentes colonias como lo es el problema de drenaje. Y si creo que, tal como lo dice el regidor Raúl Sánchez Jiménez, a veces puede ser por iniciativa pero considero que es suficiente un oficio a la dependencia para que le dé la atención, así mismo, sabemos también que no contamos con el suficiente personal y con la suficiente maquinaria para atender todo a la vez, sino que se va atendiendo conforme se va avanzando, pero lo bueno que esta obra ya se está ejecutando y se está atendiendo desde hace una semana o diez días aproximadamente, es cuanto". -----

EL regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, aportó: "Me gustaría compartirles un oficio que me hizo llegar la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje y el cual solicité hace días, al cual voy a dar lectura; "Informe técnico la reparación del drenaje sanitario central en la calle Valentín Comes Farías entre las calles Juan Álvarez y calle Pípila, Colonia Florida del municipio de Ocotlan, Jalisco. Antecedentes, esta línea de drenaje sanitario presentó meses atrás un taponamiento en la tubería, al realizar sondeos se detectó que presentaba colapsos en la red central, siendo incosteable la reparación puntual toda vez que la tubería existente es de concreto de diez pulgadas de diámetro y su vida útil ya cumplió. Por lo que se procede a realizar la reparación y rehabilitación del mismo, el cual consiste en corte con cortadora de disco y demolición de losas de concreto hidráulico, excavación de cepa con una profundidad aproximadamente de uno punto noventa metros, carga y retiro en camión de material producto de demoliciones y excavaciones, suministro y colocación de ochenta mil litros de tubería central de doce pulgadas de diámetro PBC, serie veinticinco, reparación puntual y reconexión de dieciocho piezas de descargas sanitarias domiciliarias, reparación puntual y reconexión de nueve piezas tomas de agua domiciliaria de agua potable, rellenos de cepa con material de banco grabas despolve de trituración base hidráulica, reposición de losa de concreto premezclado con espesor de quince centímetros, limpieza general al finalizar los trabajos. Hasta esta fecha se ha realizado el corte y demolición de losa, por lo que el día previo al veintiuno de abril ellos informaron que el día veintiuno de abril se inicia con los trabajos de excavación y seguimiento hasta su término con

un período de trabajo de ocho días aproximadamente". Así mismo, me gustaría destacar que cuando aprobamos el presupuesto de egresos se aprobó esta obra, entonces, la atención a los ciudadanos existe, únicamente, su servidor considero que hay que tenerle paciencia a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje ya que, como bien dicen, si hay muchos problemas en Ocotlán más los están resolviendo paso a paso, poco a poco, proceso tras proceso, Por lo que no podemos abrir aquí y hacer que mágicamente se multipliquen los trabajadores de agua potable y drenaje, y moverlos a otro lado para que también sigan atendiendo otras obras, reitero, vamos paso a paso y hay que tener un poco más de paciencia. Lo cierto es que el problema ya se está atendiendo, al problema ya se le está dando seguimiento, por lo que su servidor aplaudo a la Presidenta Municipal por su gestión ante las contingencias que se han dado en el municipio, e insisto en que vamos paso a paso, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, destacó: "Nada más poner como antecedente que efectivamente en Ocotlán está colapsado realmente todo el drenaje y parte de agua potable, por lo que considero que ni con el presupuesto que tenemos anualmente podemos llegar a controlar o combatir completamente el problema que existe aquí. Entonces, aquí se trata más que nada de gestiones, de trabajo de todos los regidores y vamos viendo como el regidor Raúl Sánchez Jiménez hace un momento estaba comentándolo, pero también él puede gestionar más allá arriba, donde todo el mundo lo conoce y conoce él también, por lo que valdría la pena que bajara también recursos por parte de su regiduría, es decir, que se ponga a trabajar de esa manera. Y comentar también y tener como antecedente, que el regidor Raúl Sánchez Jiménez ahorita lo comenta que después de que él lo hizo es que ya se está haciendo, pero cabe señalar que hay antecedentes, puesto que su servidor personalmente estuve también ahí así como también estuvo la regidora Marcela Martínez Leal, y estuvimos viendo la situación que se tenía y, de antemano, había también la problemática de que ahí el drenaje tiene casi tres metros o un poco más, entonces se necesitaba planear. Y también, efectivamente, sabemos que va por turnos, es decir, no podemos en un momento dado hacer todo al mismo tiempo, sino que se van presentando poco a poco las obras que se tengan que hacer, entonces, nada más para tener el antecedente de que si se le estaba dando seguimiento, y que también tenía conocimiento el anterior director de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, quien estaba también enterado. Así mismo, la falta del personal que había también nos estaba complicando un poco las cosas, nada más para que se tenga conocimiento y, de hecho, su servidor había platicado con Jorge quien es uno de los líderes de la dependencia y con quienes también el regidor Raúl Sánchez Jiménez platicó con ellos. Entonces, ya lo habíamos tenido también nosotros en tema, así que nada más para que tenga conocimiento de que todos estábamos trabajando ya en eso, y no fue nada más la gestión de usted regidor Raúl Sánchez Jiménez en esta forma, es cuanto". -----

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, señaló: "Decirles que hay mucho atraso en la ciudad, estamos de acuerdo en ello puesto que hay como veinticinco solicitudes ahorita aquí en el

Manuela mtz
Jorge

Marisol villa napoles
Becky

Ayuntamiento para reparar drenajes y calles, por lo que tenemos un orden así como un presupuesto aprobado, además de que ya se les dio la atención a estas personas. Y es que a lo mejor no fue en el momento muy preciso, pero ya se le dio la atención, por lo que considero que ya no es de echarnos al hombro las cosas puesto que se están haciendo poco a poco. Entonces, sí deberían preocuparnos por bajar más recursos del Gobierno Federal para que la ciudad crezca y se logren mejores beneficios, porque con los presupuestos municipales la verdad es que no nos ajusta, y si quisiera su servidor decirle a los ciudadanos que se les dio la atención, a lo mejor no es en el momento, pero lo cierto es que si tenemos ahorita alrededor de veinticinco solicitudes por arreglar, por lo que ya se le dio la atención a esta obra y como tal ya están atendidos". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujo. "Sí bien la obra ya estaba programada como lo mencionan, caemos a la razón precisamente de lo que hablábamos en la sesión pasada, de la importancia de que en las fichas técnicas de obra por obra venga un cronograma de cuándo se inicia y cuándo se termina. Sí dicen que ya le tenían programada, entonces, cuando entreguen las fichas técnicas pues entreguen cuándo inician y cuándo terminan, para que no suceda lo que está pasando ahorita, es cuanto". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Informarle a la regidora Norma Mariana Navaro Gutiérrez, que esa obra no viene dentro de los paquetes de obra pública porque esa la ejecuta la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, por eso viene dentro del presupuesto de egresos del año dos mil veintiséis que ustedes aprobaron". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, pidió: "Sí se me pudiera proporcionar copia de ese informe al que le dio lectura el regidor Cristian Daniel Salas Bravo". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, convino: "Sí el regidor Cristian Daniel Salas Bravo tiene a bien compartirle el informe al regidor Raúl Sánchez Jiménez, sí, muy bien". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: "Precisamente, en la sesión donde se aprobó el presupuesto de egresos se dijo y se pidieron los cronogramas de las obras y nunca se nos dio, entonces, es a lo que voy a la importancia de cómo podemos entregar completo el legajo de obra por obra para no caer en lo que estamos cayendo ahorita, ya que desde el presupuesto de egresos se los solicite y nunca fue entregado". -----

El regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, dijo: "Primero que nada me da mucho gusto que el día de hoy, y haciendo énfasis a lo que menciono el síndico municipal Rogelio García Castro el día de ayer de que él no veía un Ocotlán destruido, y hoy reconoció que le hace falta mucho por trabajar a Ocotlán. También el regidor Cristián Daniel Salas Bravo reconociendo que no tienen la capacidad

para arreglar Ocotlán con el presupuesto que se tiene y que requieren ayuda del Gobierno Federal. Así mismo, el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz reconoció que está colapsado el sistema de agua y drenaje, por lo que me da mucho gusto que sean capaces de ver la problemática y pues como lo dijeron ayer hay que ponernos a chambear, somos bien chambeadores". -----

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, aclaró: "El comentario de ayer lo hice, regidor José Alberto Águila Torres, en el sentido de que no hay que ver lo malo, es decir, si ustedes ven baches por aquí y baches por allá decirles que su servidor también los veo, pero también veo a las cuadrillas trabajando hasta de noche así como en tres turnos, y a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal. Así que su servidor no voy a demeritar, ni a denostar el trabajo de la gente que viene y todos los días da lo máximo y se la juega por Ocotlán, reitero, su servidor veo que si andan trabajando entonces eso es un gran avance el estar trabajando. Y hay obras en las que no puedes decir sabes que en dos días la concluyo, puesto que puede surgir algo más y es que en principio consideras que es una cuadra, pero más adelante resultó otra fuga u otro tubo roto pues se alarga la obra, por lo cual es difícil de precisar el tiempo de duración del término de las obras. Por tanto, considero que hay que basarnos en lo que se está haciendo, trabajar porque esto continúe toda vez que Ocotlán es una ciudad en movimiento, y una ciudad en movimiento quiere decir que está en crecimiento y mejorando, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, propuso: "En lo personal considero que ya discutimos bastante el tema, y con todo lo que hemos dicho creo que todos hemos llegado a una conclusión como lo es que ya se está realizando la obra. Entonces, si tienen a bien, le propongo Presidenta Municipal se deseche esta iniciativa debido a que ya se comenzaron los trabajos de reparación del drenaje de la calle Valentín Gómez Farías en los tramos comprendidos entre la calle Pipila y la calle Juan Álvarez, por lo que pongo a su consideración ese tema". -----

La regidora, **C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez**, comentó: "En cuanto a este punto, analizando la iniciativa, su servidora estoy en contra más no en afectar al ciudadano, sino simplemente porque aquí en cabildo las iniciativas llegan para analizarse de modo que las analizamos, las discutimos y las aprobamos. Y esta obra ya está en ejecución, entonces, no le veo sentido a esta iniciativa, es cuanto". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, aludió: "Nada más aclarándole regidora Saraí Paulina Iñiguez Ramírez, que las obras se iniciaron a partir de que presenté la iniciativa, no fue antes, sí había un proyecto o no proyecto, sí había una discusión o no una discusión, el día de abril que se presentó la iniciativa fue cuando hicieron el corte. Entonces, primero hicieron el corte cuando saque el video, luego cuando presente el diez de abril la iniciativa fueron y sacaron el concreto y quedó quebrado hasta el día de ayer que iniciaron las obras. Hagan lo que tengan que hacer, desechen lo que tengan que desechar pero que se haga la obra, es cuanto". -----

mejorada mt3
García
García
Bentley
Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
Raúl Sánchez Jiménez
Cristián Daniel Salas Bravo

La regidora, **C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo**, subrayó: "Su servidora lo que recuerdo es que esta obra ya estaba autorizada en el presupuesto de egresos anterior, entonces, no sé por qué si ya estaba autorizada piden la reparación, o hacen una iniciativa respecto a ello. Por lo que su servidora considero que no hay que protagonizar, sino que hay que hacer las cosas de acuerdo a las necesidades y ponernos de acuerdo así como sacar todo esto avante, hay muchas obras que todavía están sin concluir, muchas peticiones así que vamos paso a paso y programando cada detalle. Y es que en ocasiones se abre de alguna u otra forma a fin de solucionar pero nos encontramos con contratiempos, mismos que de momento no podemos solucionar porque lo que pensábamos que se iba a hacer rápido a lo mejor no se hace así en su momento puesto que ya tuvimos esos contratiempos. Así que tenemos que analizar, dejar las cosas bien y todo a su tiempo".

La regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, mencionó. "Nada más comentar que, independientemente, de oficios u iniciativas, su servidora considero que es muy importante dar la atención a esta obra porque, lo decíamos hace rato, aquí debemos de ser parejos en todo sentido. Y es una obra que sí es necesaria, ya que su servidora no acudí con cámaras, ni con reflectores pero efectivamente he estado yendo a checar y sí se necesita la obra y la atención urgente por las personas que viven por esta calle. Entonces, sí pedirle de favor al Director de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje que puntualice, que dé prioridad ya que se necesita y es urgente el que sea atendida esa y algunas otras obras, pero ahorita es el punto esta obra, toda vez que es importante y estaremos dando seguimiento de que se lleve a cabo, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: "Le voy a pedir a la Secretario General les pueda hacer llegar el informe que nos detallan por parte del departamento o de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, así como también algunos videos del contenido del avance de la obra, para que lo remita al grupo de Whatsapp, si están de acuerdo, a fin de que tengan conocimiento de los avances así como de la ejecución de lo que se ha estado trabajando".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Nada más escuche que ya hay un listado de obras que está aprobado desde el presupuesto de egresos del año dos mil veintiséis, decirles que como tal no estaba, pero sí lo tienen solicito públicamente que se me haga llegar el listado de obras que hay para así poder saber cuáles son las obras que tienen programadas realizar en este año dos mil veintiséis, para que en el caso de que una obra este programada poder acudir para ver en qué lugar le toca, así como saber qué se va hacer y cómo se va a hacer. Porque a lo que aquí escuché, esta obra ya estaba programada, ya estaba proyectada, no obstante, debo decir que su servidor ya pedí el listado de obras a la dirección de obras públicas más no se me ha dado, entonces, ahora sí lo solicito a usted Presidenta Municipal para que por su conducto, por la Secretario General, o a quien tenga a bien, que se me dé ese listado de obras que están proyectadas para hacerlas, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Debido a los comentarios vertidos sobre este punto, y una vez que fue ampliamente discutido y analizado, y convinieron los ediles que se pudiera desechar con el sentido de que ya está en ejecución y programada la obra. Es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba rechazar el contenido de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, instruir la intervención urgente para la reparación del drenaje colapsado en la calle Valentín Gómez Farías, en el tramos comprendido entre la calle Pípila y la Calle Juan Álvarez, a fin de eliminar riesgos sanitarios, malos olores y afectaciones a la movilidad de los vecinos. De conformidad a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". ---

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **RECHAZADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: --

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Abstención
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Abstención
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	En contra

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y**

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name "Marcela mtz" written vertically.

REGLAMENTOS (CONVOCANTE), GOBERNACIÓN ASÍ COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 Y SE CREA EL 42 BIS, 42 TER, 42 QUATER DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO y la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Solicito se informe".

Acto seguido y en uso de la voz, la secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio lectura: "Como bien lo puntualizó la Presidenta Municipal en el uso de la voz que me antecede, informar que se recibió por parte del regidor Cristian Daniel Salas Bravo, de fecha 16 de abril del presente, iniciativa de Ordenamiento a través de la cual se reforma el artículo 16 y se crea el 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal del municipio de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Gobernación así como Seguridad Pública y Protección Civil, la iniciativa de ordenamiento municipal, a través de la cual se reforma el artículo 16 y se crea el 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "Aquí el regidor Cristián Daniel Salas Bravo presenta esta iniciativa, misma que se turna a comisión, en la que está hablando que se reforma el artículo 16 y se crea el 42 Bis, 42 Ter, y 42 Quater del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal del municipio de Ocotlán, Jalisco. Sí bien se va a comisión, estoy a favor de que sea analizado, pero invitar al regidor Cristián Daniel Salas Bravo a que invite a los de Código Violeta a dicha comisión, porque precisamente lo que usted quiere modificar son las funciones que ya actualmente Código Violeta lo hace, así que considero que se está duplicando, entonces, para que en la comisión sea analizado".

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, aclaró: "Informar que previo a presentar la iniciativa, digo no suelo hacer esas cosas, sino que su servidor suelo previamente a cada iniciativa reunirme con las personas que directamente mi iniciativa les puede generar un cambio. Me reuní con la actual directora quien es Mónica Vaca de modo que platicué con ella, le enseñé la iniciativa, la estuvimos trabajando y modificando en conjunto, también acudí a las instalaciones donde normalmente se encuentra Código Violeta, platicué con el personal acerca de esta nueva reforma. Y no se está duplicando porque, simplemente, en el año dos mil veintiuno se inauguró la Unidad de Código Violeta pero nunca se reglamentó, entonces, hasta este momento es cuando se está reglamentando, ya que sí bien lo recuerdan, el año pasado presenté una iniciativa para que en el

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, ya se integrará también la dependencia, ahora estoy entrando en el Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal del municipio de Ocotlán, Jalisco, para que también sean previstas y también puedan aparecer ahí sus atribuciones. Pero si lo tienen a bien, y si la Presidenta Municipal lo tiene a bien, podemos invitarlos a que estén presentes, escuchen, y en caso de ser necesario podemos darles el uso de la voz ya que no tengo ningún problema en absoluto, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: "Al no haber más comentarios, se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE), GOBERNACIÓN ASÍ COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL**

My aranda mt 3 hul
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Marisol Villa Nápoles
Augusto

MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Se informe".

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "informo que el regidor Cristian Daniel Salas Barvo, ha tenido a bien remitir a la Secretaría General iniciativa de ordenamiento, a través de la cual se reforma el artículo 72 y 74 del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Gobernación así como Seguridad Pública y Protección Civil, la iniciativa de ordenamiento municipal, a través de la cual se reforma el artículo 72 y 74 del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".-----"

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-----"

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:-----"

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Marcela mtz bud
 Deysi Nallely Ángel Hernández
 Sandra Flores Cervera
 Ignacio Gómez Ornelas
 Alejandra Contreras Hernández
 Manuel Gutiérrez Muñoz
 Ana María Chapa Garza
 Rogelio García Castro
 Bertha Alicia Castellanos Salcedo
 Edwin Gilberto Fonseca Torres
 Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
 Cristian Daniel Salas Bravo
 Norma Mariana Navarro Gutiérrez
 Marisol Villa Nápoles
 Marcela Martínez Leal
 Josué Ávila Moreno
 Raúl Sánchez Jiménez
 José Alberto Águila Torres

(Handwritten signatures and marks)

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2026** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día 22 veintidós de abril del 2026 dos mil veintiséis.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Rogello García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR

C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA

C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR

C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA

C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA

C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR

C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
REGIDORA

C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR

C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA

C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA

C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Josué Ávila Moreno
REGIDOR

C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. José Alberto Aguila Torres
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.